

PLANTEAMIENTOS EN FAVOR DE LOS INDIOS EN LOS PRIMEROS CATECISMOS HISPANOAMERICANOS

*José María Magaz Fernández*¹

INTRODUCCIÓN. LA INICIATIVA EVANGELIZADORA

Las *Capitulaciones de Santa Fe* (17 de abril de 1492) no hacen ninguna alusión a la evangelización ni en el primer viaje de Colón (agosto de 1492) iban sacerdotes. Las primeras alusiones a la evangelización de las tierras descubiertas se encuentran en el *Diario* del primer viaje de Colón y en la *Carta a Luis de Santángel* de 1493 en la que da noticia del descubrimiento.

Los Reyes Católicos, siguiendo la práctica habitual en los descubrimientos oceánicos anteriores, tomaron posesión para Castilla de esos territorios con el consentimiento del Romano Pontífice basándose en la teoría medieval de la soberanía universal del Papa. Según esta teoría, la Santa Sede trasladaba a la Corona de Castilla la soberanía papal sobre las tierras descubiertas. Respon-

1 Presbítero. Profesor emérito de Historia de la Iglesia e Historia de la Catequesis en la Universidad San Dámaso de Madrid

2 C. COLÓN, *Textos y documentos completos, relaciones de viajes, cartas y memorias*, edición de Consuelo Varela (Madrid 1982).

diendo a una solicitud de los Reyes Católicos, el papa Alejandro VI, mediante las bulas *Inter coetera* de 3 y 4 de mayo de 1493, les concede el dominio universal sobre las nuevas tierras. La bula *Piis fidelium* de 25 de junio les impone la obligación de enviar misioneros a las tierras del Nuevo Mundo para promover la conversión de sus pobladores. Todos los descubrimientos del siglo XV, fueran castellanos o portugueses, iban acompañados de la evangelización. La Corona no se limitó a esto, sino que, como había ocurrido en Granada y las Canarias, pretendía obtener los derechos de patronato y presentación en las nuevas tierras, lo cual se conseguirá mediante la bula de Alejandro VI *Eximie devotionis* de 16 de noviembre de 1501 y la de Julio II *Universalis Ecclesiae* de 28 de julio de 1508³.

En las *Instrucciones* que los Reyes entregaron a Colón con motivo del segundo viaje el 29 de mayo de 1493 se marca como principal objetivo la evangelización de los indios⁴. Pocos años más adelante, después de las primeras experiencias del trato dado a los indios, la reina Isabel hace examen de conciencia en el testamento redactado en el lecho de muerte el 12 de octubre de 1504 poniendo como objetivos principales la evangelización, el envío de misioneros y la defensa de los indios⁵.

3 Entre Castilla y Portugal existía el tratado de Alcaçobas de 1479 según el cual no se necesitaba la intervención pontificia para constituir el dominio aunque podía respaldarlo con su autoridad. Para toda esta cuestión J. GARCÍA ORO, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado* (Madrid 1993) 848ss.

4 F. MORALES PADRÓN, *Teorías y Leyes de la Conquista* (Madrid 1979) 67-72. Mandan al Almirante “que por todas las vías y maneras que pudiera, procure y trabaje en atraer a los moradores de las dichas Islas y Tierra firme, a que se conviertan a nuestra Santa Fe Católica”. También pedían a Colón, como Virrey, con el fin de facilitar la evangelización, que procurara que los españoles “traten bien y amorosamente a los dichos indios, sin que les hagan enojo alguno, procurando que tengan los unos con los otros mucha conversación y familiaridad”. P. BORGES, “Estructura y características de la evangelización”, en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas I* (Madrid 1992) 423-436, 423.

5 Manifiesta que su principal intención fue “procurar de inducir e atraer los pueblos dellas e les convertir a nuestra santa fe católica, e enviar a las dichas Islas e Tierra Firme prelados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios, para instruir os vecinos e moradores dellas en la fe católica, e les enseñar a doctinar buenas costumbres” J. María MAGAZ, “Los ideales políticos en el testamento de Isabel la Católica”, en *Isabel la Católica, hija de la Iglesia. Jornada sobre Isabel la Católica en el V Centenario de su muerte* (Madrid 2006) 41-106, 98 (fol. 2r).

¿Tenían los indios alma racional? Esta cuestión se planteó al comienzo del descubrimiento. Fray Antonio Montesinos envió una consulta al prior de san Esteban de Salamanca y la universidad se pronunció a favor de la capacidad de los nativos proponiendo graves penas para los negaran su racionalidad. Se elevaron informes a Roma, a los que respondió el Papa Paulo III con la bula *Pastorale officium* (19-5-1537) y la *Sublimis Deus* (2-6-1537), en las que se determina como cosa de fe que los indios son sujetos verdaderos de fe como los demás hombres, capaces de la salvación y de los demás sacramentos.

Los misioneros españoles se lanzaron a la predicación del Evangelio en América desde el primer momento pero encontraron enormes dificultades que fueron solventando progresivamente: la diversidad de tierras y climas, de pueblos y tribus, las diferencias políticas y sociales, la diversidad religiosa y por último y, no menor, la diferencia idiomática. Los misioneros desde los primeros momentos quisieron predicar en las lenguas indígenas pero mientras las aprendían y podían utilizarlas con soltura, debieron idear otros medios para la predicación y enseñanza⁶.

La primera predicación se hizo sin palabras, utilizando *gestos, señas y recursos mímicos*. Antes que los misioneros, los propios conquistadores los habían utilizado añadiendo *regalos* para atraerse a los indígenas. Colón cuenta, según Bartolomé de Las Casas, que “*las manos servían aquí de lengua*”⁷. Los misioneros vertieron los primeros pensamientos cristianos en la escritura pictográfica azteca, pero dado su carácter idolátrico⁸, lo sometieron a un proceso radical de adaptación.

6 J. G. DURÁN, *Monumenta Cathequetica Hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)* I (Buenos Aires 1984) 73ss.

7 Citado por Ibid., *Monumenta* I 76

8 Los catecismos son una fuente extraordinaria para conocer las creencias religiosas de las sociedades precolombinas: sacrificios a las divinidades, ritos de purificación, mitos, prácticas penitenciales, costumbres funerarias, comidas sagradas, calendarios festivos, ofrendas y víctimas, hechiceros y hechicerías, ídolos, sortilegios, adivinos, etc. Una descripción de la religiosidad indígena en J. G. DURÁN, “El Tercero Catecismo como medio de transmisión de la fe” en *Inculturación del indio* (Salamanca 1988) 83-189, 89ss.

El último estadio de la comunicación con los indígenas es la predicación y la catequesis en lengua vernácula, momento al que corresponden los catecismos⁹. Los escritos catequísticos que los misioneros españoles redactaron para enseñanza de la fe cristiana en América se pueden reducir a cuatro tipos: cartillas, catecismos o doctrinas cristianas, confesionarios y sermonarios¹⁰.

El propósito del presente estudio es presentar algunos planteamientos en defensa de los indios que aparecen en tres catecismos hispanoamericanos, la *Doctrina cristiana* de Pedro de Córdoba, la *Regla cristiana breve* de Juan de Zumárraga y el *Tercero catecismo* del tercer Concilio de Lima de José Acosta.

Los grandes misterios cristológicos de la encarnación, nacimiento, virginidad de María, pasión y muerte, descenso a los infiernos y al limbo, resurrección, ascensión y juicio final y otros temas como los sacramentos y la iglesia como cuerpo místico, por la naturaleza misma del mensaje cristiano revelado contienen las más claras y rotundas afirmaciones de la igualdad de todo el género humano ante la redención y salvación de Dios. Por ello, no los presentamos como argumento de la defensa de los indios en el catecismo ya que ésta se sobreentiende en todos estos misterios cristianos. Con todo, la radical igualdad de todos los hombres se hace más explícita en la enseñanza sobre la pasión y muerte de Cristo, el significado redentor de la cruz y en el juicio final. La pasión y muerte de Cristo en la cruz tuvo lugar para salvar y redimir a todos los hombres y mujeres del mundo. Su sangre es el precio y la paga que tuvo que pagar por el pecado de Adán y de todos nuestros pecados. En el fin del mundo resucitarán todos los muertos y serán todos juzgados, buenos y malos, por Jesucristo. Los buenos irán al cielo y los malos al infierno por siempre jamás.

Nuestra intención, dejando al margen la teología expuesta en estos misterios, válida para los hombres de todos los tiempos, consiste en rastrear en el texto

9 Estos primeros textos de la doctrina cristiana, unos fueron pictográficos, otros bilingües (por ejemplo, castellano-náhuatl) o trilingües (por ejemplo, castellano-quechua-aymará) y otros monolingües (por ejemplo, castellano, náhuatl, latín, portugués, maya, etc.). L. RESINES nos ofrece el número de catecismos de cada una de estas modalidades: *Catecismos americanos del siglo XVI*, I (Salamanca 1992) I 32.

10 J. G. DURÁN, “La transmisión de la fe. “Misión apostólica”, catequesis y catecismos en el Nuevo Mundo (Siglo XVI)”, en *Historia de la evangelización de América: trayectoria, identidad y esperanza de vida* (Città del Vaticano 1992) 285-352, 302 ss.

de estos catecismos las referencias explícitas a la defensa de los indios en el momento de presentar la catequesis cristiana¹¹.

LA “DOCTRINA CRISTIANA” DE PEDRO DE CÓRDOBA

La primera expedición de frailes dominicos llegó a América el 10 de septiembre de 1510. Estaba compuesta por el viceprovincial Fray Pedro de Córdoba y Antonio Montesinos, Bernardo de Santo Domingo y un fraile lego llamado Fr. Domingo. La tarea evangelizadora y misionera de esta primera comunidad dominica en América Latina giraba en torno al convento donde se preparaba a los misioneros, se predicaba a los indios y se formaban escuelas para los niños españoles e indígenas¹².

Autor, método, estructura de la “*Doctrina Cristiana*”

La condena de la situación de los indios y la defensa de sus derechos fue un compromiso adoptado desde los primeros momentos por el grupo de dominicos. El domingo 21 de diciembre de 1511, en el sermón que pronunció Antonio Montesinos el cuarto de Adviento denunció la situación de los indios¹³. Centrado en el versículo “Yo soy una voz que clama en el desierto” (Jn 1, 23), ante las personas más distinguidas de la Isla, dijo: “Todos estáis

11 Un planteamiento de la dignidad del indio basado en los principios generales de la antropología cristiana se presenta en M. M. OTERO TOMÉ-M. P. FERRER RODRÍGUEZ, “La dignidad del hombre en “La Doctrina” de Pedro de Córdoba” en J. I. SARANYANA y otros, *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio internacional de Teología*. Vol. II (Pamplona 1990) 975-983.

12 M. A. MEDINA, *Una comunidad al servicio del indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521)* (Madrid 1983) 78.

13 “Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquellos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien les adoctrine, conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?”. El sermón nos ha sido transmitido por Fr. Bartolomé de Las Casas, *Historia de las Indias*, (BAE, 95/96, Madrid 1957) 96, 176.

en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes”... “¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis? ¿Esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos?”. El 28 de diciembre pronunció un segundo sermón en el que reafirmó todo lo dicho en el primero.

Uno de los primeros libros editados e impresos en América fue la *Doctrina Cristiana para instrucción y información de los indios por manera de historia*. El autor, según la portada y el colofón de la obra, es Fray Pedro de Córdoba (1482-1521), con la colaboración de otros frailes. Editado en México en 1544, parece, sin embargo, que fue escrito en 1510 en la comunidad de los dominicos de La Española.

La cuestión del autor se relaciona también con el hecho de que la *Doctrina* carezca en su comienzo de las oraciones habituales y no esté estructurada según el esquema triple: Credo, Padrenuestro y Mandamientos. La razón de ello, según M. A. Medina, podría estar en que se trata en su origen de una serie de sermones de la comunidad organizados temáticamente para la catequesis de los indios, sermones que seguirían al que pronunció Fray Pedro de Córdoba en Concepción de la Vega el 8 de noviembre de 1510. Las predicaciones estarían organizadas siguiendo un esquema y todas ellas reunidas formarían el libro de la *Doctrina*. Toda la comunidad de los frailes se tendría por autor de la obra. En la portada de 1544 se dice: “compuesta por el muy reverendo padre Fray Pedro de Córdoba... y otros religiosos doctos de la misma Orden”¹⁴.

La edición mejicana de 1544 tiene algunas *adiciones* con respecto al original de Pedro de Córdoba y está presentada en dos columnas correspondientes a la lengua castellana y mexicana¹⁵. La segunda edición de 1548, según J. I. Sa-

14 M. A. MEDINA o. c. 183 ss. El autor nos indica los nombres de los más que probables colaboradores en la redacción de esta obra: Fr. Bernardo de Santo Domingo, Fr. Antonio Montesinos, Fr. Pedro de San Martín, Fr. Domingo de Mendoza y algunos otros.

15 Las adiciones se refieren a los sacrificios y ritos mejicanos, los nombres de los dioses, sacrificios humanos, culto al sol, referencias a los *cnes* y *theucales* (templos, lugares de sacrificios), además de otras que afectan a la temática doctrinal. Entre éstas se encuentran la distinción entre ángeles y demonios, los cuatro lugares existentes en

ranyana, puede considerarse una obra nueva con respecto a la de 1544. Tiene mayor extensión, distribuye el texto de manera distinta y cuenta con un largo prólogo y una “doctrina breve o compendiosa”, a los que le siguen cuarenta sermones. En el prólogo de la edición 1548 se señalan los objetivos del catecismo: remediar la ignorancia religiosa de los naturales, servir también de manual para los españoles que quisieran aprender la lengua mejicana y facilitar la predicación a los naturales cuando faltaren los religiosos (realizada por una persona que supiera leer)¹⁶. L. Resines, frente a la opinión de M. A. Medina, también considera las dos ediciones como obras diferentes¹⁷.

Como se dice en el colofón, el catecismo va dirigido a los incipientes. No emplea el método de preguntas y respuestas sino que presenta el mensaje mediante un claro hilo conductor con abundantes ejemplos, narrando, como dice el título, una historia. La *Doctrina* utiliza como métodos principales la captación de la benevolencia, la atención a los motivos de la evangelización, la refutación indirecta de las creencias anteriores y del culto, la utilización de ejemplos y el uso de la Escritura¹⁸.

La exposición positiva de la doctrina cristiana se basaba, igual que la religión de los indígenas, en un principio de autoridad. El uso de la Sagrada Escritura ofrecía al misionero los dos pilares básicos de la formación religiosa, la historia y la autoridad, anticipándose así a otros métodos catequéticos basados también en la historia.

el infierno, la excelencia de la virginidad, la iglesia como cuerpo de Cristo, el primado del papa (frente al conciliarismo de Gerson), y las oraciones de bendición de la mesa y de acción de gracias para después de comer: J. G. DURÁN, *Monumenta* I 212.

16 J. I. SARANYANA, Sobre el origen y la estructura del “Catecismo” de Fray Pedro de Córdoba (ediciones de 1544 y 1548)” en *Hispania Christiana. Estudios en honor del Prof. José Orlandis* (1988) 567-594, 569, 570.

17 Apoya su tesis en el prólogo de la edición de 1548 donde se dice que esta doctrina, instituida en primer lugar por Fray Pedro de Córdoba, fue “proseguida, corregida y examinada e impresa en la sola lengua de Castilla por el reverendísimo don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo de Méjico, y por el muy reverendo padre Fray Domingo de Betanzos”. Además, al referirse al autor, en el título de la edición de 1548, suprimen el nombre de Pedro de Córdoba por el de “religiosos de la Orden de Santo Domingo”. L. RESINES, *Catecismos americanos del siglo XVI*, I (Salamanca 1992) 101.

18 M. A. MEDINA, o. c. 207.

Basándonos solo en el contenido de la *Doctrina* se puede afirmar que existía una preparación al bautismo, aunque no se pueda precisar el tiempo que duraba; no existía, pues, una sacramentalización sin previa evangelización. También había un equilibrio entre los aspectos dogmáticos, morales y sacramentales¹⁹.

La jerarquía de las verdades o nexo de los misterios que presenta la *Doctrina* estaría encaminado a inculcar a los niños y a los indios recién convertidos unos criterios fundamentales de conducta. Por tanto, después de la fe (credo) debía venir la conducta (decálogo), y a continuación, los medios para comportarse dignamente (sacramentos). Seguirían las obras de misericordia, después los pecados capitales y las virtudes opuestas a ellos y, finalmente, la oración (el padrenuestro). Según el catecismo, los naturales debían conocer el decálogo y vivir ya como cristianos antes de recibir el bautismo, para asegurar, también, la perseverancia de la fe²⁰.

La defensa del indio en la *“Doctrina cristiana”* de Pedro de Córdoba²¹

- “A manera de historia”

Como dice el mismo título, todo el catecismo está redactado “a la manera de historia”, apartándose así de la forma clásica de los catecismos a base de preguntas y respuestas. La razón de este método parece estar en la convicción del autor de que responde más a la psicología del indio. Por ello, no pretende hacer una exposición clarificadora de las doctrinas dogmáticas sino una narración de los hechos salvíficos que Dios ha realizado en favor de todos los hombres. En el “colofón” se dice que este modo se adapta mejor a la mentalidad de los indios (“para que más fácilmente pueda comprender, entender o retener en la memoria las cosas de nuestra santa fe”) (414). Este fue, según P. Borges, uno de los principios metodológicos fundamentales de la predicación a los indios

¹⁹ Ibid., 225.

²⁰ J. I. SARANYANA, o. c. 579, 582.

²¹ Seguimos la edición de la *Doctrina Cristiana* de Pedro de Córdoba de la obra citada de J. G. DURÁN, *Monumenta Cathquetica Hispanoamericana (siglos XVI-XVIII)* I (Buenos Aires 1984) (223-283) de la que recogemos la numeración de sus párrafos puestos entre paréntesis en el texto.

por parte de los misioneros. Estos conocían muy bien, fruto de la observación, su psicología, y por ello se dieron cuenta que no basaban sus creencias en dogmas o verdades absolutas, sino en relatos, fábulas o historias. Pedro de Córdoba quería acercarse a los indios proponiendo la doctrina cristiana en forma de historia. La *Doctrina* concluye con dos catequesis mistagógicas. La última se titula “*Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin*”, aunque en realidad solo relata la creación del mundo y del hombre²².

- **Cielo e infierno.**

Desde el *Prólogo* el misionero quiere acercarse al indio presentándose como padre y amigo al que viene a anunciarle un gran secreto, la noticia de su salvación. El misionero, para no ser considerado un conquistador más, debía adaptarse lo más posible a la mentalidad de sus oyentes con el fin de que estos prestasen mayor atención a la novedad del Evangelio. Debido a ello, los misioneros destacan el amor que tienen hacia sus oyentes y el carácter de enviados por parte de Dios. Por eso, les llaman “hermanos” o “hijos”, en contraste con sus caciques o los extranjeros que muchas veces les explotaban. Los misioneros venían a descubrir que los indios eran amigos de Dios:

“Sabed y tened por muy cierto que os amamos de mucho corazón, y por este amor que os tenemos tomamos muy grandes trabajos viniendo de muy lejanas tierras” (1).

Un Dios que ha creado un lugar al que van los buenos, el cielo; y un lugar al que van los malos, el infierno. La separación de estos dos temas al comienzo de la *Doctrina* tenía como objeto desarraigar lo más pronto posible a los indios de sus cultos paganos. A pesar de ello, según M. A. Medina, el catecismo no tiene como objetivo principal la condena de la idolatría, sino que ésta resulta de la presentación de las verdades cristianas, mostrando tanto la falsedad de las creencias de los indígenas como la verdad positiva que ofrece el cristianismo²³.

22 Ibid., 207; P. BORGES, *Métodos misionales en la cristianización de América. Siglo XVI* (Madrid 1960) 66, 89.

23 M. A. MEDINA, o. c. 212.

Los misioneros vienen de lejanas tierras exponiéndose a la muerte para comunicarles un gran secreto que consiste en que Dios hizo dos lugares, el cielo, al que van los buenos cristianos, y el infierno, al que van los que no creen, los que no son cristianos. En el cielo están todos los placeres, bienes y riquezas que se pueden pensar. No hay trabajo, ni cansancio, ni frío, ni calor, etc. En el infierno están todos los males. En él se encuentran las almas de los que no son cristianos y de aquellos cristianos que se han portado mal. Así pues, en el arranque mismo de esta *Doctrina* aparece la distinción del cielo y del infierno como destino final y definitivo de todo hombre, ya sea cristiano o no. La radical igualdad de todos los hombres queda plasmada ya desde el inicio mismo de la exposición cristiana. En el infierno están “*las almas de los que no son cristianos, y de los malos cristianos*” (7).

En la adición mexicana sobre la enseñanza del infierno se dice que en él hay cuatro lugares. A uno de ellos van los que no conocen a Dios y no fueron cristianos, y también los cristianos malos que no amaron a Dios, ni guardaron sus mandamientos, ni hicieron penitencia por sus pecados. Estos nunca podrán salir del infierno (341). Además de este lugar, en el infierno está el purgatorio y un lugar reservado para los justos del Antiguo Testamento, lugares de donde se podrá salir. El cuarto lugar del infierno es el limbo, lugar para los niños y niñas, indios o hijos de cristianos que hayan muerto sin recibir el bautismo (271, 346).

El argumento conecta inmediatamente con la condena de la idolatría ya que el no creer en el Dios cristiano es motivo para estar en el infierno. Allí están todos sus antepasados y allí irán ellos si no se hacen amigos de Dios. De ahí la inmediata invitación al bautismo para hacerse cristianos, que son los amigos de Dios. Los no cristianos no son amigos de Dios y por esto irán al infierno. Los misioneros han venido a comunicarles quién es el Dios verdadero mostrándoles el camino para ir al cielo mediante el bautismo. Este Dios verdadero es el creador de todos, de los indios y de los españoles. El misionero utiliza el “nosotros” incluyéndose a sí mismo y a los indios como idénticos destinatarios del único plan de Dios. El cielo es la casa de nuestro gran Dios:

“Por ende habéis de saber que Dios hizo a vosotros y también a nosotros y a todos cuantos hay en este mundo para que le conozcamos,

y conociéndole le amemos, y amándole nosotros a él, él también nos tenga por amigos; y desde que muriéremos lleve nuestras almas al cielo adonde está la gloria y los deleites y placeres que tiene aparejados para las almas de los sus amigos que son los buenos cristianos, y para vosotros si os tornareis cristianos y quisieréis ser amigos de este nuestro gran Dios” (15).

Las dos ideas claves del *Prólogo*, la distinción entre el cielo y el infierno, y la condena de la idolatría, están entrelazadas y responden a la misma finalidad de ofrecer a los indios un mensaje nuevo sobre Dios que habrán de aceptar por la fe y el bautismo si quieren llegar al cielo y alcanzar la eterna bienaventuranza.

Los misioneros han venido a comunicar a los indígenas el conocimiento del Dios verdadero. Al describir en el primer artículo de la fe los atributos de Dios, afirma que todas las cosas se hacen por mandato del Dios todopoderoso, incluyendo también la misión evangelizadora de los misioneros que han venido por mandato suyo para que le conozcan: *“Por su mandato y voluntad venimos también nosotros a predicar y enseñar”* (25).

- **Condena de los sacrificios humanos y de los ídolos**

En la adición mexicana al artículo primero se condenan los sacrificios humanos precisamente porque el Dios bueno y amigo de los hombres no quiere la muerte de ningún ser humano. Por eso, los dioses a los que los indios sacrifican personas humanas, son dioses que no quieren ni aman a los indios y los deben abandonar. El nuevo Dios cristiano que anuncian los misioneros no quiere la muerte de ningún ser humano, sino la vida de todos, también la de los indios:

“Y este (Dios) es muy bueno. Pero los que vosotros adorabais y honrabais por dioses son diablos y malos enemigos de Dios. Los cuales este gran Dios que os predicamos echó de su casa como adelante os diremos. Y porque eran malos y os querían mal os mandaban matar a vuestros hijos y a vuestros esclavos y a otras personas; y os mandaban derramar vuestra sangre. Pero el Dios verdadero que os predicamos,

como es bueno, quiere bien a los cristianos y a vosotros si queréis ser sus amigos. Y por eso no quiere que matéis vuestros hijos, ni esclavos, ni otra persona, ni que derramáis vuestra sangre indebidamente” (34-36).

El primer artículo del credo invita a creer en la unicidad del Dios bueno y todopoderoso y a rechazar a los dioses *Uchilobos* y *Texcatepuca* (edición mexicana), que les han engañado, como condición necesaria para ir al cielo (41).

La adición mexicana al artículo quinto del credo explica el origen de los ídolos en los ángeles caídos, los cuales son considerados demonios que solo quieren el mal de los hombres. Los demonios han engañado a los indios haciéndoles creer que eran dioses y les han obligado a darles culto, cometiendo estos pecados por los que serán condenados al infierno. Estos ídolos no quieren bien a los indios por eso les exigían sacrificios humanos y les obligaban a otras muchas crueldades como cortar la lengua y los brazos o romper vuestras carnes. *“Todas estas cosas que os mandaban hacer y vosotros hacíais eran contra la voluntad y contra los mandamientos de Dios”* (124). Pero Dios está dispuesto a perdonar si vosotros os apartáis de los ídolos, de sus imágenes y sacrificios, quemándolo todo:

“Por tanto, apartad vuestros corazones de los ídolos y echadlos de vosotros, y tornaos de todo corazón a Dios, el cual es muy bueno, y os recibirá y perdonará, todos los males que habéis hecho, si os arrepentís de ellos y le pedís perdón. El cual os perdonará de muy buena gana, porque os quiere mucho y os desea mucho bien. Y por eso no quiere que sacrificuéis, ni que matéis a nadie, ni que os hagáis mal a vosotros ni a otros, ni que rompáis vuestras carnes, ni cortéis vuestras lenguas” (127).

La enseñanza sobre los ídolos, tal como aquí queda indicada, se resume otra vez en la adición mexicana del primer mandamiento (237-239). En el sermón para después del bautismo o primera catequesis mistagógica se resumen las obras del demonio, de las que deben huir y aborrecer. Estas obras *“son todas las ceremonias y sacrificios que hasta aquí habéis tenido”*. Además de ello, considera obras del demonio todo lo que prohíben los diez mandamientos: no guardar

las fiestas, no venir a los sermones, no venir a misa, matar o querer mal al prójimo, lujuriar, codiciar mujeres y tomar lo ajeno, o codiciarlo, mentir, levantar falsos testimonios (376).

- **Todos los hombres tienen la misma naturaleza**

El artículo segundo, al iniciar la exposición de la Santísima Trinidad, establece la identidad de la naturaleza humana para todos los hombres. Naturaleza humana que es idéntica en todas y cada una de las personas que existen, también en los indios. *“Así como el hombre es una naturaleza y esta naturaleza está en muchas personas, y en mí y en cada uno de vosotros y en todos los hombres”* (42). Esta naturaleza común a todos los hombres se llama *“humanidad”* (44).

La descripción de la creación del hombre y la mujer en el quinto artículo del credo da pie, como es natural, a presentar los fundamentos de la antropología cristiana. El proyecto pastoral de los misioneros expuesto en esta primera catequesis se basa en una concepción antropológica en la que están íntimamente relacionadas estas dos ideas: la dignidad del hombre se funda en que todos los hombres, incluidos los indios, son hijos de Dios, por ello todos ellos habrán de bautizarse para recibir la gracia divina. De este modo, la evangelización descubre al indio su más profunda dignidad²⁴.

Desde el comienzo de la enseñanza hace referencia a la dualidad hombre-mujer. Las criaturas creadas por Dios pueden ser corporales, espirituales y corporales y espirituales. Estas últimas criaturas están compuestas de cuerpo y de alma y son los hombres y las mujeres (62). El relato bíblico de la creación del hombre y la mujer concluye con la formación de un hombre perfecto y una mujer perfecta destinados a un matrimonio legítimo del que descienden todos los hombres. La enseñanza no se contenta con hablar de todos los hombres en general, sino que concreta el *vosotros* y *nosotros* como idénticos destinatarios del único plan creador de Dios: *“y vosotros y nosotros, todos descendemos de un padre y una madre, que fueron Adán y Eva”* (75).

24 M. M. OTERO TOMÉ y M. P. FERRER RODRÍGUEZ, “La dignidad del hombre en “La Doctrina” de Pedro de Córdoba” en J. I. SARANYANA y otros, *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio internacional de Teología*. Vol. II (Pamplona 1990) 975-983, 977.

Los hombres y las mujeres tienen un cuerpo corruptible y un alma inmortal creada por Dios directamente para cada cuerpo como principio vital en la que se funda con claridad la identidad y diferencia de cada persona: *“Solo Dios crea el alma de nuevo y la pone en aquel cuerpo para que viva”* (77).

En la catequesis mistagógica final sobre la historia del mundo se detalla más la creación de la mujer. Dios creó a Eva de la costilla de Adán y no de la carne indicando de este modo que ésta es exterior y blanda, y aquella interior, recia y dura. La costilla *“está cerca del corazón y en medio del cuerpo”* (389). La mujer salió de medio del costado *“para que conozcan que ambos son iguales”*:

“Y por eso no formó Dios a la mujer de la cabeza de Adán, porque sepa que no ha de ser mayor que su marido; ni tampoco la sacó del pie, para que sepa su marido que la mujer no es menor que él; mas sacóla de medio del costado, para que conozcan ambos que son iguales; y han de tener mucha paz entre sí” (391).

En el relato de la creación de Adán y Eva se descubre también el significado y la naturaleza del matrimonio. Dios creó a Eva para que fuera la mujer de Adán dando a entender que el hombre solo ha de tener una sola mujer, y casarse con ella. Y, en idéntica correspondencia, la mujer solo se puede casar con un hombre. Solo la muerte de uno de los dos abre la posibilidad de un nuevo matrimonio (386-388). La relación mutua entre ambos ha de estar basada en el amor. La costilla, de donde procede la mujer, está cerca del corazón. Se da a sí a entender que el marido ha de amar a su mujer:

“Y ha de ser este amor fuerte y recio, para que ninguna cosa lo quebrante, ni enojos, ni enfermedades, ni otra cosa. Ni por descontentos que tenga uno del otro, no se han de apartar, mas hanse de soportar el uno al otro. Y no se han de menospreciar, mas hanse de amar y tratar con mucho amor, como buenos compañeros y hermanos” (389-390).

De esta primera pareja humana descienden todos los hombres iguales a ellos, e iguales entre sí, a lo largo de toda la historia hasta llegar al momento presente y hasta el fin del mundo. El poder de engendrar a otros afecta solo al cuerpo porque las almas son creadas directamente por Dios para cada perso-

na. “*El padre y la madre no engendran todo el hijo o la hija; mas solo el cuerpo, y Dios crea el alma nuevamente en el cuerpo del niño en el vientre de su madre*” (400). Por eso las almas son inmortales, creadas por Dios a su imagen y semejanza, dándole memoria, entendimiento y voluntad (403).

El relato del pecado original manifiesta igualmente la unidad de destino de la primitiva pareja humana: “*Por lo que habéis hermanos oído conoceréis ahora dónde tuvieron principio todos los hombres y mujeres que hay en el mundo*” (111).

- Pecados y conductas especialmente condenados

Los pecados y conductas que condena la *Doctrina* de Pedro de Córdoba ponen de relieve de manera concreta hasta dónde llega la concepción de la dignidad de la persona humana expuesta en la catequesis. Se observa con claridad que no ofrece una teoría abstracta sino que es capaz de transformar la sociedad. La aceptación de la fe cristiana supone la transformación de la realidad social porque el objetivo de la catequesis es convertir y a la vez humanizar. Este objetivo, que está en correspondencia con la doctrina de la Escuela de Salamanca, supone que la defensa de la racionalidad del indio está presente desde el principio en el trabajo de los misioneros²⁵.

El quinto mandamiento prohíbe explícitamente el aborto y la donación del hijo a otras personas condenando a las mujeres que tienen estas conductas y a aquellos que las aconsejan hacerlo (248). El sexto mandamiento condena los pecados contra natura y la homosexualidad entre hombres y entre mujeres (250).

La cuarta obra de misericordia corporal consiste en vestir al desnudo “*y mucho más a vosotros mismos*”. La enseñanza corrige claramente la costumbre de la desnudez natural del indio. Esa desnudez es una vergüenza. El primer hombre y la primera mujer, después del pecado, recibieron vestidos de Dios con los que se cobijasen y vistiesen “*porque no quiso que los hombres y las mujeres anduviesen desnudos*” (326). La séptima obra de misericordia corporal es en enterrar a los muertos. Los indios deben enterrar a los muertos y mucho más deben evitar

25 M. M. OTERO y M. P. FERRER RDRÍGUEZ, “*La dignidad...*” 982.

comer los cadáveres “*porque es muy grandísimo pecado comer los cuerpos de los hombres. Y si los coméis seréis comidos vosotros de los demonios en los infiernos*” (329).

LA “REGLA CRISTIANA BREVE” DE JUAN DE ZUMÁRRAGA

Introducción: los catecismos de Juan de Zumárraga

Juan de Zumárraga (Durango, 1469-1548) viaja a Méjico en 1528. En este año es nombrado por Carlos V Protector de indios y primer obispo de Tenochtitlan (México), siendo consagrado en 1533. Asistió con un papel protagonista a las Juntas de los Obispos celebradas en México entre 1532 y 1546 en las que se abordaron problemas pastorales decisivos para el desarrollo de la Iglesia en el Nuevo Mundo²⁶. En la última se encomendó a Juan de Zumárraga la elaboración de dos *doctrinas* para los indios, una para los incipientes y otra para los proficientes.

En 1539 se publicó por mandato suyo, aunque no sea el autor, la que para algunos es la primera obra impresa en Méjico, la *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mejicana y castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra santa fe católica, para aprovechamiento de estos indios naturales y salvación de sus ánimas*.

De 1543-1544 (en la portada aparece la fecha de 1543 y en el colofón la de 1544) es la *Doctrina breve y muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe católica y a nuestra cristiandad en estilo llano para común inteligencia*²⁷. En 1545-1546 publicó la *Doctrina cristiana en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar. Y es verdadero catecismo para los adultos que se han de bautizar y para los nuevos bautizados necesario y saludable documento; y lo que más conviene predicar y dar a entender a los indios, sin otras cosas que no tienen necesidad de*

26 La problemática teológico-moral que plantea la evangelización (1537), la aplicación de la bula de Paulo III *Altitudo Divini Consilii* sobre la administración del bautismo a los indios (1539), las tensiones entre obispos y religiosos (1540), la oposición a la abolición de las encomiendas (1543), la aceptación de las *Nuevas Leyes de Indias* de 1542 contra las encomiendas (1544), y sobre todo la de 1546, tan importante, para el desarrollo de la catequesis: I. ADEVA, *Regla cristiana breve. Fray Juan de Zumárraga* (Pamplona 1994) XXIVss.

27 L. RESINES, o. c. I, 241.

saber²⁸. Aunque fue impresa, no salió a la luz hasta que se le añadió el *Proemio* y el *Suplemento*, convirtiéndose en la obra siguiente²⁹. En 1546 publicó la *Doctrina cristiana, mas cierta y verdadera, para gente sin erudición y letras, en que se contiene el catecismo o información para indios con todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar*. Para algunos es una reimpression de la anterior a la que se añade, como se ha indicado, un *Proemio* y *Suplemento* adicional. Para completar la formación superior del cristiano, Zumárraga edita en 1544 el *Tripartito del cristianismo y consolatorio del doctor Juan Gerson de doctrina cristiana (de praeceptis decalogi, de confessione, de arte moriendi)*³⁰.

En 1547 publica la *Regla cristiana breve para ordenar la vida y el tiempo del cristiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta, para que Jesucristo more en ella*. Juan de Zumárraga la compone en cumplimiento del mandato de la Junta de obispos de 1546 que había pedido, como queda indicado, hacer dos *doctrinas* para los indios, una para los incipientes y otra para los proficientes. Para los incipientes habría compuesto la *Doctrina cristiana, mas cierta y verdadera*, y para los proficientes la *Regla cristiana breve*. Así lo dice el colofón: “*fenece y acaba esta doctrina de los proficientes, que trata de la ‘Regla y vida cristiana’ con la ‘Forma de la oración mental’ y el ‘Aparejo de bien morir’*”. Zumárraga desea, sin embargo, que todos, laicos, eclesiásticos y religiosos, puedan sacar provecho de ella³¹.

La obra tiene tres partes. La primera contiene siete *documentos*: acción de gracias en la mañana, cómo oír misa, cómo comportarse en la familia, cómo confesarse, cómo comulgar, examen de conciencia cada noche, adiciones a los documentos. La segunda medita sobre la pasión de Cristo en seis capítulos y la oración mental. Y la tercera contiene la memoria y el aparejo para

28 Esta obra no es más que una reimpression de la *Suma de la doctrina cristiana* de Constantino Ponce la Fuente, condenado por luterano por el Santo Oficio de Sevilla. La comparación entre la *Suma* de Constantino Ponce y la *Doctrina cristiana que en suma* de Zumárraga muestra la identidad entre ambas obras, limitándose la del obispo a poner en narración continuada lo que estaba en forma dialogada entre varios personajes: J. R. GUERRERO, *Catecismos españoles del siglo XVI* (Madrid 1969) 338. Hay también testimonios de la presencia de las ediciones originales de la *Suma* en el continente americano.

29 I. ADEVA, o. c. LII.

30 L. RESINES, o. c. I 247-249.

31 I. ADEVA, o. c. LXIV.

bien morir. Su pensamiento sigue muy fielmente las orientaciones de Erasmo, como ya señalara M. Bataillon³². Influencia que llega a Zumárraga a través de las obras de Constantino Ponce de la Fuente³³.

Sin embargo, el erasmismo de Zumárraga no es compartido por todos los estudiosos. Según I. Adeva, Zumárraga es un compilador y por tanto recoge en su obra textos de autores antitéticos resultando difícil determinar hasta qué punto está comprometido con el pensamiento erasmista. Teniendo esto en cuenta, en la *Regla cristiana breve* “no existe compilación alguna de Erasmo; en sus otros escritos hay trozos de Erasmo, pero no erasmismo”³⁴. C. J. Alejos-Grau, sin negar cierta influencia, se decanta más bien por la presencia directa de la espiritualidad de la Observancia franciscana a la que pertenece el propio Zumárraga³⁵. Por su parte, Fernando Gil sostiene que Zumárraga utiliza frecuentemente textos de Erasmo pero los corrige en los puntos más controvertidos, esto es, cuando califica el tiempo presente que le ha tocado vivir como un tiempo difícil, miserable y peligroso³⁶.

32 Apéndice “Erasmo en el Nuevo Mundo”, en *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI* (México 1966) 807-831.

33 Se aprecia en algunos pasajes concretos: la preparación para la muerte, la adhesión personal de la fe, la relativización de las obras exteriores, una concepción espiritual de la Iglesia, el mandamiento del amor como el punto central de la catequesis moral, la oración como contemplación, la predicación centrada en la palabra de Dios, y, finalmente, la fe en el sacrificio expiatorio de Cristo como base para vivir el sacramento de la penitencia: J. R. GUERRERO o. c. 45, 50, 63, 72, 76, 111, 124, 132, 141.

34 En muchos temas centrales Zumárraga se separa del humanista de Rotterdam. *La Regla cristiana breve* rechaza el *monachatus non est pietas* diciendo claramente que la religiosidad exterior es necesaria para salvaguardar la interior. Es partidario de las ceremonias, defiende el monacato (*sine ipsis factum est nihil*), mantiene una postura de respeto hacia la iglesia institucional, no ataca al purgatorio, fomenta el uso de bulas, reliquias e indulgencias y valora positivamente la teología escolástica: I. Adeva o.c. LXXXII.

35 Las diversas órdenes religiosas desde la segunda mitad del siglo XV se venían reformando siguiendo los criterios más rigurosos de la Observancia. Ello se refleja en el hecho de que el programa espiritual que propone sigue los principios de la espiritualidad conventual que de alguna manera quiere trasladar a todos los cristianos. Ello se avala también por el hecho de que los ejemplos que propone son sacados de la vida religiosa, sean de los agustinos, los cartujos o los propios franciscanos. El mismo título elegido para esta obra “Regla”, podría venir de la imitación que querría establecer con la propia “regla” que siguen las diversas órdenes religiosas: C. J. ALEJOS-GRAU, *J. de Zumárraga y su “Regla cristiana breve” (México 1547)* (Vitoria-Gazteiz 1992) 126, 132 ss.

36 F. GIL, *Primeras “Doctrinas” del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de*

La defensa del indio en la *Regla cristiana breve*

- El orden querido por Dios.

El *Prólogo*³⁷ centra en el orden querido por Dios todo el sentido de la *Regla cristiana breve*. Todas las cosas creadas por Dios se mantienen en el orden y la regla establecidos por Él (Rm 13,1), menos el hombre, que con su pecado, se ha instalado en un desorden que afecta a toda su existencia. El pecado ha torcido “la regla natural de la razón” que tiene todo ser humano. Jesucristo, por su pasión y muerte, restableció este orden divino mediante la nueva “regla y ley de amor” que son los diez mandamientos. Orden nuevo y ley nueva que obtiene todo hombre por medio del bautismo y que se manifiesta en la vivencia de las virtudes teologales y cardinales. El desorden causado por el pecado vendrá de nuevo al orden mediante las penas que impone esta regla, a la que se someterán hombres y demonios. La regla de la misericordia y justicia divinas restablecerá el orden conduciendo a los justos al cielo o enviando a los pecadores al infierno.

La *Regla cristiana breve* tiene como finalidad ordenar el tiempo y la vida de los hombres. Su aplicación entraña dificultades por ello pueden distinguirse tres grados diferentes de aceptación: los principiantes, los proficientes y los perfectos. Siguiendo la comparación de Is 40, 31, los primeros andan pesados todavía, los segundos corren con espíritu apresurado y los terceros, mucho más bienaventurados, vuelan remontándose de las cosas visibles a las invisibles y eternas. Esta breve regla, con la ayuda de la gracia, ayudará a todos, incluidos los indios, a elevarse desde la tierra al cielo: “*Todos los que siguieren esta regla alcancen paz y misericordia de Dios*” (Gal 6,16).

La *Regla*, por tanto, va a proponer un plan de vida cristiana³⁸ que todos lo pueden asumir y poner en práctica. Se dirige a todos; cristianos españoles viejos y cristianos nuevos; religiosos y casados; eclesiásticos y mercaderes:

Fray Juan de Zumárraga (+1548) (Buenos Aires 1993) 375 ss.

37 I. ADEVA, *Regla cristiana breve*. *Fray Juan de Zumárraga* (Pamplona 1994). Citamos en adelante por esta edición.

38 La *Regla*, según F. GIL, sigue un orden existencial-sacramental, en el que encontramos dos ciclos, uno que acompaña al día desde levantarse hasta el acostarse y el otro, a la vida, siguiendo el orden de los sacramentos: o. c. 427.

“Aquí hallaréis doctrina para todos, pues el título con todos habla; y es regla de vida cristiana”³⁹.

En la conclusión de la *Regla cristiana breve* repetirá Zumárraga, inspirado en el pensamiento erasmista⁴⁰, la misma idea. Si los religiosos tienen sus reglas que obligatoriamente leen todos los viernes, los cristianos todos tienen también esta regla cristiana que deben leer no una vez a la semana sino muchas veces. Las reglas de los religiosos son particulares, pero la regla cristiana es general para todos los cristianos, su plan espiritual se basa en el bautismo, y por ello afecta a todos los estados del cristiano:

“estás obligado a saber tu regla de vida cristiana;... que es regla y vida de todos los cristianos”.

- **Oír misa en la iglesia. La justicia del reino**

En el *documento segundo*, al recomendar cómo oír misa, pondera las excelencias del templo cristiano, la iglesia, recordando la importancia que tuvo el templo de Jerusalén, que es figura del templo cristiano, para el pueblo judío. Aquel templo tenía los privilegios de acoger a los malhechores, era instrumento de paz en tiempos de guerra y lugar de consuelo en medio de la enfermedad y tribulación; y lo mismo debe ser la iglesia en los momentos presentes. Zumárraga era un gran defensor del derecho de asilo frente a las autoridades españolas, idea que recoge claramente el catecismo.

Este mismo documento segundo invita a oír misa teniendo presente el texto de Mt 6, 33: “*buscad primero el reino de Dios y su justicia*”. En este contexto, la reflexión de Zumárraga tiene presente sin duda la realidad de esclavitud de muchos indios y sus creencias sobre la muerte y el lugar de los difuntos. La misa es ya *el reino de Dios* y a la vez nuestro reino. Recibimos sus beneficios no por nuestros méritos sino por el amor misericordioso y redentor de Cristo, muerto en la cruz. Su muerte es la paga que tuvo que hacer para lograr nuestra vida: “*Que muera el hijo para que viva el esclavo, y que pague el Señor lo que había robado*

39 I. ADEVA o. c. 13

40 Ibid., 177. F. Gil encuentra aquí una de las influencias de Erasmo: o. c. 430

el siervo”. Del amor redentor de Cristo nace la *justicia del reino*, fundamento de nuestra gloria y dignidad. La misa es “*justicia justificando a unos, y es reino glorificando a otros. Podéis, pues hermanos, oír misa por vosotros y por vuestros difuntos cada día*”⁴¹.

En la *Exhortación a los fieles a que vengan a la Iglesia a oír los divinos oficios y no oigan en sus casas misa*, que Zumárraga sitúa al final de la *Regla cristiana breve*, se condena tajantemente la celebración de la misa en casas particulares, excepto en casos de extrema necesidad. En esta ocasión el obispo reiteraba un pensamiento que ya había recogido en un edicto anterior prohibiendo esta práctica muy extendida en su época entre las familias más ricas. Dicha práctica evitaba asistir a misa en las iglesias a las gentes más acomodadas y relajaba el descanso dominical entre los más pobres⁴². Una de las razones principales que presenta el obispo es que esta práctica afecta a las personas ricas mientras que las pobres han de conformarse con ir a la iglesia. En las casas particulares donde se celebran las misas hay desorden, lujo, fiestas, ociosidad, placeres, juegos y fiestas. Tienen lugar en el contexto de reuniones sociales que no brillan por su humildad y devoción. En el fondo, el estamento social más elevado económicamente no quiere ir a misa a la Iglesia para no estar con la gente más baja socialmente⁴³.

En el *documento segundo*, sobre este mismo argumento, ya se había indicado que la asistencia a la misa dominical de los cristianos españoles constituye un estímulo y ejemplo para los recién convertidos. Si los españoles van a misa en sus propias casas nunca podrán enseñar a los nativos que el lugar privilegiado para congregarse, celebrar la misa y orar es el templo:

“Ala de favor es el ejemplo del cristino, y en la casa de Dios, a las misas y sermón estando juntos, se despiertan a mayor devoción en las alabanzas divinas; y la fe toma calor, arrebatando el entendimiento hasta llegar a aquella Jerusalén celestial, a donde todos los ciudadanos cantan a grandes voces”⁴⁴.

41 Ibid., 28

42 Ibid. 163, nota 1; F. GIL o. c. 428, nota 94.

43 I. ADEVA o.c. 170

44 Ibid., 23

Por este mismo motivo, recomienda Zumárraga que la asistencia a misa no se debe hacer por vergüenza de sus vecinos, ni por seguir la costumbre, ni por mandato de sus señores o padres, sino para cumplir el servicio de Dios. Por la misma razón, las mujeres deben asistir a misa con recato y sin exhibiciones para evitar a los hombres caer en la tentación:

“gran temor debería tener la mujer cristiana de ir a la iglesia a ser puesta en el templo de Dios por ídolo del demonio”⁴⁵.

También en el *documento segundo*, después de reflexionar sobre el extraordinario valor de la misa y de la comunión, recomienda a todos los cristianos, y no solo los religiosos y sacerdotes, que deben ir a misa todos los días. La razón fundamental se encuentra en que la misa es la renovación del sacrificio de la cruz. Por ello igualmente, la contemplación de la pasión durante la misa es una recomendación fundamental que hace Zumárraga para vivir bien la misa. No existe obligación de ir a misa todos los días, ya que muchas cosas las dejó el Señor a nuestra libertad. Pero los buenos cristianos no se deben contentar con cumplir con un precepto, sino, ejercitándose en “*la ley de la bondad*”, como buenos hijos, pueden acudir a misa diariamente. En cambio, para la comunión diaria recomienda antes el consejo de los sacerdotes⁴⁶.

En el *tercer documento*, al plantear la coherencia entre la comunión y la vida cristiana, indica la *Regla* que no solo con la pasión redimió Cristo nuestros pecados sino también con su vida corriente. Con ello, quiere decir que cualquier acto humano puede tener un valor redentor si se le da este sentido en profunda unión con Cristo y que mediante la vida ordinaria más simple se puede cumplir la voluntad de Dios. La vida corriente no es algo malo, sino el medio para alabarle y darle gloria, siguiendo la recomendación de san Pablo “todo lo obra a gloria de Dios”⁴⁷:

“Este tal cristiano merece más comiendo que el pecador ayunando... Este tal durmiendo ora, pues no duerme sino para velar en

45 Ibid. 165.

46 Ibid., 29

47 C. J. ALEJOS-GRAU o. c. 198

oración. Comiendo ayuna, porque no comería sino por vivir a la voluntad de Dios⁴⁸.

- **Oración mental y vocal**

El plan de vida cristiana que es la *Regla cristiana breve* invita, en el *primer documento* a los fieles a dar gracias a Dios por la mañana. Nuestra alma deberá alabar a Jesucristo en toda circunstancia, durante el día y durante noche. La contraposición día-noche juega un papel importante en la acción de gracias de la mañana. La noche es símbolo del pecado y de los poderes infernales, por ello, todos, y especialmente los religiosos y eclesiásticos, se levantan a media noche para guardar la viña del Señor espantando a los demonios que la acechan. El poder de la oración se enfrentará y vencerá a los poderes satánicos que dominan la noche. Por eso recomienda estar en vela para recibir al Señor que viene, como el esposo, en la mitad de la noche⁴⁹. Como dirá poco más adelante, en la segunda consideración de la misa, Cristo ilumina la noche en el momento de su oración en el huerto de los olivos poco antes de su prendimiento, y de este modo da alegría y paz al alma:

“no temáis la oscuridad de la noche, pues la luz eterna, Jesucristo, la alumbra”⁵⁰.

En el *Tripartito*⁵¹ distingue Zumárraga entre oración vocal y oración mental. La oración vocal consiste en rezar las más importantes oraciones que el cristiano debe saber y conocer, además del oficio divino, y practicar otras devociones que se realizan externamente y con los labios. Pero más excelente que ésta es la oración mental la cual consiste en orar con Dios y relacionarte con El interiormente, tratando de conocerle cada vez más y contemplarle en todos sus misterios. Además de ser más excelente, todos la pueden realizar, incluso los más sencillos e ignorantes, ejercitándose en ella por lo menos una vez al día o por la noche. La meditación de la pasión del Señor no se debe hacer solo durante la misa, sino a lo largo de todo el día:

48 I. ADEVA o. c. 69

49 Ibid., 17

50 Ibid., 34

51 El *Tripartito* está formado por: *Ejercitatorio espiritual muy fructuoso de la Pasión; De la oración mental; y Memoria y Aparejo de la buena muerte*: Ibid., 179-302

“Ésta es la que en todo lugar y en todo tiempo todo cristiano debe continuar con asidua y frecuente elevación y suspensión de la mente con Dios... Y esta oración con la vocal en tiempos a todos obliga... Y... todos tienen necesidad de hacer oración”⁵².

Este programa de perfección cristiana, que algunos han llamado la “democratización de la perfección”, incluía también a los indios recientemente convertidos. Poco importa si Zumárraga se dejaba influir en este punto por Erasmo o por la Observancia franciscana⁵³.

- **Igualdad hombre-mujer. Relaciones familiares**

El *documento tercero*, que versa sobre las relaciones familiares, defiende la igualdad entre el hombre y la mujer en la familia al recordar que ambos fueron creados de la misma tierra: “*que como hubiese creado al hombre de un poco de tierra, no de otra tierra creó a Eva, sino de una costilla del mismo hombre*”. La igualdad radical, sin embargo, se diferencia luego en las funciones que cada uno realiza según los valores tradicionales exportados de la sociedad castellana⁵⁴.

Los enfermos

En la familia se ha de cuidar a los enfermos con paciencia y amor siguiendo el ejemplo del mismo Jesucristo, que acudió a visitar a su amigo Lázaro.

Los criados

A los criados se les ha de mirar como a cristianos y prójimos preocupándose, principalmente, de que tengan una vida cristiana y honesta.

52 Ibid., 231

53 C. J. ALEJOS-GRAU o. c. 127. La expresión “democratización de la perfección es de M. Andrés MARTÍN, *La teología española del siglo XVI*, II (Madrid 1977) 508.

54 I. ADEVA o. c. 54 ss

La limosna a los pobres

Se recomienda también que los cristianos sean caritativos y den limosna a los pobres, porque son imagen del mismo Cristo. Zumárraga basa en esta idea su concepción sobre la limosna. Aunque ésta sea pequeña, como ocurre con la viuda del evangelio, *“mucho da el que da con grande amor de Dios”*. *“Jamás por dar limosna, nadie fue pobre, porque los pobres antes vienen a enriquecer las casas de los limosneros”*. *“En las manos del pobre, figura de Jesucristo, luego la limosna crece y se aumenta”*⁵⁵.

La mujer, sometida al varón en la vida familiar, y no pudiendo hacer uso de su patrimonio sin el consentimiento del esposo, tiene, sin embargo, libertad para dar limosna de aquellos bienes que ha ganado lícitamente con el trabajo de sus manos. En este caso no deben estar tan sujetas como los criados, que no pueden hacer nada sin el consentimiento de los señores.

Tres casos considera Zumárraga en los que la mujer puede dar limosna sin el consentimiento del marido. El primero es cuando el pobre está en extrema necesidad; el segundo cuando la limosna no proviene de bienes dotales; el tercero cuando se presume que no se hace contra la voluntad del marido. Finalmente, cuando la limosna se hace para el bien espiritual o temporal del marido, o, también, por su salud corporal o para librarle de sus enemigos.

Los ejemplos de Abrahán y Sara, de Job y del mismo Cristo, sirven de base para esta reflexión sobre la pobreza que finaliza en un verdadero canto a la limosna:

“Mirad, pues, hermanos, esos ángeles celestiales, los pobres; catad que los envía el rey soberano para que sean guía y lleven de la mano a los ricos limosneros a su tierra, que es el cielo... Para que entendáis que, aunque esos pobres despreciados y remendados parezcan al principio del convite y limosna en esta vida hombres y menos que hombres, al fin, cuando se levante la mesa y os dieren unos manteles por mortaja, para ser mesa de gusanos, conoceréis cómo son ángeles que llevarán vuestra ánima con alegría al cielo”⁵⁶.

55 Ibid., o. c. 57, 59

56 Ibid., o. c. 60

Las reflexiones precedentes sobre la pobreza no se salen del planteamiento tradicional que sobre la misma existe en la época. Porque a continuación Zumárraga presenta los deberes de los pobres, que pasan, en primer lugar, por aceptar la limosna con buena cara y contentarse con cualquiera comida y recibir con alegría cualquier pobre vestidura. “*Pues ellos lo piden por Dios y los ricos lo dan por solo ese título, que es Dios*”. Simplemente deben recibir con alegría lo que les dan. Ni unos ni otros pueden basarse en algún tipo de derecho que les obligue, sino solamente en la razón y la caridad. Sin embargo, ésta es exigente, y siguiendo el criterio de san Basilio y san Agustín, recomienda que, al recibir la herencia, Cristo sea considerado uno de los herederos, para que su parte vaya destinada a los pobres. Y aquellos que no tengan herederos, toda la herencia vaya para el Señor.

Actitud ante la muerte

En *Memoria y aparejo de la buena muerte*⁵⁷ quiere Zumárraga preparar a los cristianos al bien morir. La muerte natural⁵⁸ es la muerte por la cual el alma se separa del cuerpo. Esta muerte vino por la pérdida de la justicia original. La inmortalidad que proviene de la justicia original era un don de Dios y no un dato de la naturaleza:

“Mas Dios creó al hombre en justicia original, por la cual las inferiores fuerzas y pasiones y potencias del ánima estaban sujetas a la razón sin ningún desorden, y todo el cuerpo sujeto al alma de todo en todo. E así el hombre era inmortal, no por naturaleza, mas por especial don de Dios”⁵⁹.

Al perder el hombre la justicia original por el pecado, el hombre se hizo mortal perdiendo el don de la inmortalidad. La muerte natural tiene tres causas:

57 El *Tripartito*, tercera parte de la *Regla cristiana breve*, está formado por una compilación de diversos “*Ars moriendi*” de la época como ha demostrado I. ADEVA, o. c. 263.

58 Zumárraga distingue tres tipos de muerte: muerte de gracia, mediante la cual el pecado muere en nosotros; muerte de culpa, que es la muerte de la gracia a causa del pecado mortal; y muerte natural: *Ibid.*, 265.

59 *Ibid.*, 266.

la enfermedad, la violencia exterior y la justicia superior. La muerte por violencia exterior puede ser por hierro, fuego, agua, o de otros desastres que con violencia quitan la vida. En ningún momento Zumárraga hace referencia a la violencia que han sufrido los indios en el proceso de la conquista, causa de tantas muertes en la población indígena.

- Perseverancia

En el *documento séptimo* invita Zumárraga a todos los cristianos, después de exponer todo el plan de vida cristiana, a perseverar. Sin la virtud de la perseverancia no se pueden conservar ninguno de los buenos propósitos que se hayan ido adoptando. Todas las virtudes que se pudieran tener se desvanecen sin la perseverancia. Entiende esta virtud en un doble aspecto, interior y exterior. La perseverancia interior consiste en tener la firme intención de no pecar, ni hacer cosa contraria a la ley de Dios. Pero también es necesaria la perseverancia exterior que consiste en obrar conforme a nuestra intención interior. Las dos son necesarias, aunque algunos digan que es más importante la perseverancia interior. Ésta solo la puede conocer Dios, mientras que la exterior la conoce el prójimo. La perseverancia exterior consiste en dar buen ejemplo al prójimo, a todos los que nos rodean. Los santos deseos, interiores, que podamos tener, solo se conservan revestidos de las obras exteriores para ejemplo y edificación de todos. De este modo todo el programa de vida cristiana que la *Regla cristiana breve* propone está en función del prójimo, y, en definitiva, la evangelización dependerá en gran medida de esta perseverancia exterior mediante la que atraerá a los nativos⁶⁰.

EL TERCER CATECISMO DEL TERCER CONCILIO DE LIMA (1583).

Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo (1538-1606) fue elegido arzobispo de Lima en 1580. Al año siguiente convocó el que será el tercer Concilio de Lima que celebrará sus sesiones entre 1582 y 1583⁶¹.

⁶⁰ Cf. *Ibid.*, 156; J. ALEJOS-GRAU o. c. 126.

⁶¹ En 1548 fue elevada a la dignidad de Metropolitana, desmembrándola de la de Sevilla. El Arzobispado coincidía territorialmente con el Virreinato. En 1543 llegó su primer obispo-arzobispo, Jerónimo de Loaysa (1498-1575). A él se debe la *Instrucción*

Corpus catequético del Tercer Concilio de Lima

La “instrucción de los naturales” fue una de las preocupaciones principales del Tercer Concilio de Lima. Con esta expresión se entendían todos los medios pastorales necesarios, sobre todo los relacionados con la catequesis y los sacramentos, para la evangelización de los indios. Por ello, había mandado (Acción segunda, cap. 3) preparar un catecismo propio para enseñar la religión cristiana a todos los indios, según la capacidad de cada uno, con el fin de que lo aprendieran de memoria, al menos los niños, y lo utilizaran en la iglesia los domingos y fiestas para provecho de todos los demás. Los párrocos de indios estaban obligados a utilizar el catecismo emanado de este concilio con la traducción oficial aprobada por él. Dispone también (Acción segunda, cap. 4) que la instrucción ha de dirigirse principalmente a los indios, los negros y los niños. Se ha de procurar que aprendan de memoria el credo, el padrenuestro, los mandamientos y los sacramentos de la iglesia. El concilio ordena que ningún adulto sea admitido al bautismo (y también a la penitencia y la confirmación excepto en caso de necesidad, vejez, edad avanzada o incapacidad intelectual) sin haber recitado de memoria al menos el credo y el padrenuestro⁶².

El concilio es consciente de que la evangelización llevada a cabo hasta el momento adolecía de algunos defectos, que J. G. Durán sintetiza así: improvisación en la instrucción cristiana, desorganización de la catequesis, falta de cohesión de los esfuerzos misionales, falta de formación de los doctrineros, carencia de textos impresos, falta de idoneidad y espíritu apostólico de los clérigos (sobre todo seculares); en definitiva, la ausencia de un proyecto evangelizador orgánico. Además de todo esto, existen otros obstáculos como las dificultades procedentes de la geografía, la violencia de la conquista, la diferente idiosincrasia de las poblaciones indígenas, la desarticulación de la población a causa de las encomiendas, repartimientos y tasas, y la acción de los hechiceros y brujos contra los esfuerzos misioneros. El concilio buscaba la unificación

de la orden que se ha de tener en la doctrina de los indios publicada en 1545. Reunió los dos primeros concilios provinciales en Lima, el primero limense (1551-1552) y el segundo limense (1567-1568). El primero mandó redactar una *Cartilla o catecismo menor* y unos *Coloquios* con una exposición más extensa de la fe. El segundo pidió a cada obispo sufragáneo que redactara para su diócesis una *Cartilla o compendio de la doctrina cristiana*.

62 L. MARTÍNEZ FERRER (ed.), *Tercer concilio limense (1583-1591)* (Lima, Roma 2017) 196-198.

de los esfuerzos y la uniformidad de la doctrina en los textos y en el uso de la lengua indígena. Por otro lado, el concilio partía del convencimiento de que la efectiva introducción de la fe exigía la total exterminación de la idolatría⁶³.

El concilio publicó una serie de tres libros para enseñanza de la doctrina cristiana que conforman el *corpus* catequético limense. El primer libro se titula: *Doctrina cristiana y catecismo para instrucción de los indios y de las demás personas que han de ser enseñadas en nuestra santa fe*⁶⁴. El segundo libro es el *Confesionario para los curas de indios*. El tercer libro es el *Catecismo y exposición de la doctrina cristiana por sermones* (*Sermonario*), dirigido a los curas y adultos, se publicó dos años después de finalizado el concilio, pero como se dice en su *Proemio*⁶⁵, formaba parte del plan catequético conciliar. Aunque no hay ningún decreto que prescriba la redacción del *Sermonario*, como sí existe para los *Catecismos breve y mayor*, sin embargo, se le menciona implícitamente en la “Relación de lo que se hizo en el Concilio Provincial” como una de las tareas que quedaron pendientes y que se acometerán con prontitud⁶⁶.

63 J. G. DURÁN, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana* II (Buenos Aires 1990) 373 ss; Ib., “El “Tercero Catecismo” como medio de transmisión de la fe”, en *Inculturación del indio* (Salamanca 1988) 83-189, 134. En este mismo trabajo este gran especialista de la catequética hispanoamericana ofrece una descripción de las principales divinidades, ritos y supersticiones de la sociedad precolombina.

64 Está formado por: 1) la *Doctrina cristiana* que contiene las oraciones y expresiones de la fe. 2) El *catecismo breve para los rudos y ocupados*, dedicado a una presentación sencilla de la fe, a base de preguntas y respuestas. 3) *Catecismo mayor para los que son más capaces*, también con preguntas y respuestas. Además publicó una *Exhortación o Preparación para ayudar a bien morir*. L. RESINES o. c., vol. I 50.

65 J. G. DURÁN, *Monumenta* II 628.

66 Esta “Relación de lo que se hizo en el Concilio Provincial en la Ciudad de los Reyes el año de mil quinientos ochenta y tres” aparece como *Proemio* a los decretos conciliares. En ella se dice que convenía cerrar el concilio pero convenía completar algunas cosas comenzadas y no concluidas como “un confesionario y un sumario”: R. ROMERO FERRER, *Estudio teológico de los catecismos del III concilio limense (1584-1585)* (Pamplona 1992) 100, nota 138.

En el *proemio* al *Sermonario* se recoge la propuesta del tercer Concilio de Lima donde se señala el plan y destinatarios de cada catecismo:

“así como el Catecismo Menor es para que todos los indios, por rudos que sean, lo sepan y tengan de memoria; y el Catecismo Mayor es para que los que son más capaces sepan más por entero los misterios de nuestra religión cristiana, y que para esto se recite y repita de coro cuando se juntan a la doctrina; así también es menester que esta misma doctrina se les propusiese a los indios de tal modo, que no solo la percibiesen y formasen concepto de estas verdades cristianas, pero también se persuadiesen a creerlas y obrarlas como se requiere para ser salvos. Y para esto es necesario diferente estilo. Y ha de ser como sermón o plática del predicador, y tal que enseñe, agrade y mueva a los oyentes, para que así reciban la doctrina de Dios y la guarden”⁶⁷.

Parece que está fuera de duda que el autor de estos catecismos fue José Acosta (1540-1600), con la participación de Alonso de Barzana y Juan de Atienza. Además de algunos testimonios externos, la comparación entre el contenido del catecismo y la obra de José de Acosta, *De procuranda indorum salute*, confirma que ambas obras responden a una misma concepción⁶⁸.

Todos los temas del *Sermonario*, según J. G. Durán⁶⁹, giran en torno a la preocupación fundamental que es enseñar lo que ha de hacer todo hombre para alcanzar la salvación. Para conseguirla, los indios son invitados a realizar cuatro obras o actos interiores: crear los misterios de la fe, arrepentirse y hacer penitencia por los pecados, recibir los sacramentos de la Iglesia y guardar la ley de Dios.

La estructura interna de cada sermón tiene cuatro momentos: *enunciado* de la verdad propuesta, *exposición* de la misma a modo de narración, *exigencias morales* y finalmente respuesta en la *oración*. El predicador, sin duda, trataba de que su

67 J. G. DURÁN, *Monumenta* II 628.

68 C. BACIERO, “Acosta y el Catecismo limense: una nueva pedagogía”, en *Inculturación del indio* (Salamanca 1988) 200-262, 205.

69 J. G. DURÁN, “El “Tercero Catecismo” como medio de transmisión de la fe”, en *Inculturación del indio* (Salamanca 1988) 83-189.

auditorio adoptara una actitud activa a través de oraciones, actos de arrepentimiento, breves actos de fe, etc. sobre todo al finalizar la exposición del tema.

La persona de Jesucristo es el centro del mensaje evangélico proclamado en la catequesis: *Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre, Salvador de los hombres y Señor del mundo*. Esta es la primera verdad que el indio debe conocer y creer para alcanzar la salvación. La catequesis dogmática tiene como preocupación principal presentar el contenido esencial de la fe, por lo que la catequesis busca un objetivo básicamente “cognoscitivo”, es decir, que los indios conozcan a Jesucristo como salvador del hombre. Después se buscará la purificación de sus vidas de los errores y costumbres contrarias a la moral que dimana del mensaje salvador, proponiendo una sincera conversión⁷⁰.

La defensa del indio en el *Tercero Catecismo* del concilio de Lima

- Principios metodológicos (Proemio)

José Acosta había escrito en su *De procuranda indorum salute* que los misioneros tenían que “*dar como a niños la leche del Evangelio*”. En esta obra defiende todo un programa educativo basado en el principio general de que los indios, a través de la educación, pueden superar sus bárbaras costumbres y asumir la civilización y los nuevos hábitos sociales que provienen de la fe cristiana. En este programa educativo que debe comenzar en la niñez los misioneros tienen que adaptarse a la mentalidad de los indios, utilizar su propia lengua y poner ejemplos sencillos. La enseñanza debe centrarse en los principios fundamentales, con una exposición clara y sencilla, aplicando el castigo con moderación y respetando la libertad religiosa de los que todavía son paganos⁷¹.

⁷⁰ Ibid., 153.

⁷¹ Para evitar que el cristianismo se haga odioso a los indios, dice José de Acosta a los misioneros en *De procuranda indorum salute*, que “no den leyes demasiado duras y extrañas a los bárbaros, sino déjeseles vivir (en tanto lo permita la ley cristiana y natural) con sus instituciones y dentro de ellas sean gobernados y se hagan mejores. Porque es muy difícil cambiar todas sus leyes y costumbres patrias y tradiciones”. Citado por C. BACIERO, “La promoción y evangelización del indio en el plan de José de Acosta”, en *Doctrina Cristiana y catecismo para instrucción de los indios. Introducción. Del genocidio a la promoción del indio*. Corpus Hispanorum de Pace, vol. XXVI-1 (Madrid 1986) 119-162, 127.

Las instituciones de gobierno que no sean contrarias a la ley natural y cristiana deben ser conservadas. “*No conviene hacerles españoles en todo*”; no todas las costumbres indianas son condenables. En el *Sermonario* mantiene José Acosta estos mismos criterios. Se ha de ir poco a poco sustituyendo los ritos idolátricos por otros cristianos como el uso del agua bendita, las imágenes, los rosarios, las cuentas, los cirios, las palmas, etc. En este proceso de inculturación de la fe no puede faltar la oración que los indios habrán de hacer en las iglesias y fuera de ellas, además de la utilización del canto y la danza. Las fiestas cristianas irán sustituyendo poco a poco a las paganas. Determinados castigos eran contemplados para corregir la simulación, el perjurio y otros pecados: multas, grillos, azotes, corte de pelo, etc. Acosta encuentra el mayor obstáculo a la cristianización en la vida de los españoles y de los clérigos⁷².

La meta de este programa educativo de José de Acosta es la educación en la fe a la que solo se puede llegar mediante una maduración humana y social que supere las costumbres bárbaras. La evangelización y la civilización de los indios son dos objetivos que se complementan mutuamente, pues antes que ser cristianos habrán de aprender a ser hombres civilizados. P. Borges planteó claramente la relación entre evangelización y civilización en la obra de los misioneros americanos. Este planteamiento lo encontramos también en los primeros catecismos hispanoamericanos en los que se afirma no solo que los indios son hombres, sino que solo hombres civilizados pueden asumir el cristianismo debido a las exigencias que comporta la nueva fe, de manera que, una vez aceptado, se convierte a su vez en instrumento de civilización. La tesis que resume este planteamiento es clara y sencilla: *primero hombres, luego cristianos*⁷³.

Los cuatro avisos o indicaciones pedagógicas que abren el *Sermonario* responden a este planteamiento educativo.

72 C. BACIERO “*Acosta y el catecismo limense* 211 ss.

73 Numerosos testimonios de esta idea pueden verse en P. BORGES MORÁN, “*Evangelización y civilización en América*”, en *Doctrina Cristiana y Catecismo para instrucción de los indios. Introducción. Del genocidio a la promoción del indio. Corpus hispanorum de Pace* Vol XXVI-1 (Madrid 1986) 229-262 (principalmente en pgs. 231-242). También en *Ib., Misión y civilización en América* (Madrid 1987).

El *Proemio*⁷⁴ arranca desde el inicio con la cita de Rm 12, 3 en la que el Apóstol dice hacerse niño con los niños para poder comunicar mejor el anuncio del evangelio. El *primer aviso* del este proemio plantea que este consejo debe hacerlo suyo cualquier misionero celoso de la conversión y salud de los indios (54). San Agustín seguía este mismo criterio en el *De catechizandis rudibus*, recordando que el buen predicador es como una madre que da la comida masticada a sus hijos pequeños. El catecismo critica a aquellos predicadores que se elevan hasta tal punto que ofrecen una doctrina inalcanzable para los indios, siendo ésta la causa del escaso fruto de la predicación hasta el momento presente:

“Se ponen a predicar a indios cosas exquisitas o en estilo levantado, como si predicasen en alguna corte o universidad; y en lugar de hacer provecho hacen gran daño, porque ofuscan y confunden los cortos y tiernos entendimientos de los indios” (61).

Los misioneros se han de acomodar en todo momento a la capacidad de los oyentes si quieren que estos sermones den el fruto deseado. Por ello, el *primer aviso* que da el *Sermonario* es que la enseñanza debe reducirse a los elementos esenciales de la doctrina cristiana. La predicación y la catequesis destinada a los indios deben prescindir de algunas materias de la Sagrada Escritura, o de cuestiones delicadas de la teología o la moral, ya que resultaría inútil su exposición. Semejante manjar es para hombres crecidos en la religión cristiana (como los españoles) y no para principiantes. Muchos indios después de oír largo tiempo sermones sobre Dios, Cristo y la vida eterna, permanecen en la ignorancia y ni siquiera se han formado el primer concepto de estas cuestiones (67).

El *segundo aviso* dice que el predicador debe repetir a los indios los principales puntos de la doctrina cristiana para que los fijen en su memoria y se vayan familiarizando con ellos. Esta recomendación vale igualmente para los predicadores que utilizan estos sermones de modo que los menos doctos pueden

74 “Tercero Catecismo y Exposición de la Doctrina Cristiana por sermones” en J. G. DURÁN, *Monumenta Catechetica Hispanoamericana* II 617-743 (Buenos Aires 1990). En adelante citaremos por esta edición poniendo entre paréntesis los números de los párrafos correspondientes.

repetirlos en diversas ocasiones (96), si es necesario, o ampliarlos, si fuera conveniente (99)⁷⁵. La preocupación por la calidad personal y la formación de los misioneros es grande en el catecismo y responde igualmente a un interés particular de José de Acosta. Convencido de que los indios “*juzgan de nuestra fe por nuestra conducta*”, quiere entre los misioneros a los mejores en santidad y sabiduría⁷⁶. Esta preocupación está igualmente presente cuando alerta a los indios de los malos sacerdotes, a los que no se les habrá de tener en cuenta su pecado (276; 406).

El *tercer aviso* recomienda que la doctrina se les debe proponer de un modo llano, sencillo, claro, y breve:

“El estilo de sermones o pláticas para indios se requiere ser fácil y humilde, no alto ni levantado; las cláusulas no muy largas, ni de rodeo; el lenguaje no exquisito, ni términos afectados; y más modo de quien platica entre compañeros, que de quien declama en teatros. Finalmente, el que enseña ha de tener presente el entendimiento del indio a quien habla, y a su medida ha de cortar las razones” (72).

El *cuarto aviso*, y el más importante, indica que la doctrina se proponga de tal manera que no solo se perciba sino también que persuada. Ha de dirigirse al corazón sin menospreciar el entendimiento, aunque es de advertir que con los indios no sirven razones muy sutiles, ni les persuaden argumentos muy fundados. Las razones deben estar a su altura, utilizando ejemplos de su vida cotidiana y de la Sagrada Escritura; “*y, sobre todo, descubrirles sus errores y mostrarles la burlería y falsedad que contienen, y desautorizar a sus maestros los hechiceros declarando sus ignorancias, y embustes y malicias*” (77).

Por último, el misionero debe hablar al corazón de los indios y convencerles más por afectos que por razones. El mensaje convencerá, citando a san Agustín, si está grabado en el corazón del predicador por medio de la oración:

75 José Acosta recomendó en alguna ocasión que a los misioneros se les podría cambiar de una misión a otra de vez en cuando y predicar en ellas lo mismo repitiendo siempre la misma doctrina: R. ROMERO FERRER o. c. 101.

76 C. BACIERO, “*La promoción...*” 156.

“Y aunque esto es en general a todos, pero muy especialmente se experimenta que los indios, como gente de suyo blanda, en sintiendo en el que les habla algún género de afecto, oyen y gustan y se mueven extrañamente” (81).

Todos estos criterios han guiado la redacción de los catecismos que ha mandado hacer el tercer concilio de Lima y también se tendrán en cuenta para este *Tercero Catecismo*, acomodando los sermones a la capacidad de los indios (89). Por ello, el *Sermonario*, siguiendo la misma estructura que los catecismos, ha cambiado el orden seguido en aquellos.

En los primeros sermones se trata de *los misterios de nuestra fe*.

“Y después lo demás por modo de narración, que es el mejor modo de catequizar, como san Agustín enseña, y se ve por experiencia; y aún por ejemplo de la ley escrita y evangélica que en ambas se enseñan por narración e historia: la una en el Pentateuco, y la otra en los cuatro Evangelios. Después de la fe se trata de la penitencia interior. Después de los Sacramentos, cuanto a los indios parece conveniente. Tras esto, los diez mandamientos y oración, tratando en primer lugar de las costumbres cristianas y vicios contrarios más familiares a esas gentes. Al cabo, de los novísimos con que concluyen los misterios de nuestra fe, y se despierta la esperanza y amor para cumplir la ley de Dios” (91-93).

Así pues, no todo el *Sermonario* utiliza la narración o la historia, como había hecho la *Doctrina Cristiana* de Pedro de Córdoba, sino que emplea también el método sistemático, sobre todo en los cuatro primeros sermones sobre los artículos de la fe⁷⁷. En fin, estos sermones se han de ver como “*dichos a gente nueva en las cosas de Dios*” (101).

77 R. ROMERO FERRER, o. c. 105

- **Principios fundamentales derivados de los artículos de la fe**

El Dios de todos

El *sermón primero*, en el que se declaran los presupuestos de la fe, parte de que los indios y el propio misionero que les habla son hombres como los demás, con un alma que, después de la muerte, va a la otra vida, donde vivirá para siempre. Por ello, los cristianos respetan el cuerpo sin vida, ya que el alma de cada uno de ellos vive todavía. La idea cristiana conecta sin duda con la profunda creencia que los indios tienen sobre la inmortalidad del alma pero corrige igualmente el trato poco respetuoso que a veces daban a los restos mortales.

El Dios que está en el cielo es Señor de todo el mundo; “*es padre de todos los hombres, y los tiene por hijos*”. Todos los hombres son sus hijos, porque les ha dado un alma que les hace semejantes a Él:

“Porque así como el hijo es semejante a su padre, y es como imagen suya, así los hombres los hizo Dios a su imagen y semejanza” (116).

Creados a imagen y semejanza

La creación de Adán y Eva a imagen y semejanza de Dios se aborda en el *sermón séptimo*. Que el hombre haya sido creado a su imagen y semejanza aparece nueve veces en el *Sermonario* y cinco cuando se refiere solo al alma⁷⁸. El hombre está formado de un cuerpo material que viene de la tierra y un alma espiritual creada directamente por Dios que une al cuerpo de manera individual para cada ser humano, distinta de los animales. Aquí radica la unidad, individualidad y dignidad de la persona humana:

El alma la “*hizo a su imagen y semejanza, porque no muere, ni se acaba como el alma de las bestias, y tiene uso de razón y de voluntad libre, y por eso es semejante a Dios*” (238).

78 Ibid., 148.

Universalidad del pecado y de la salvación

Si el *sermón segundo* está dedicado a presentar la doctrina sobre el pecado que todos los hombres cometen contra la voluntad de Dios, herencia de nuestros padres Adán y Eva, el *sermón tercero* presenta el remedio contra el pecado que solo puede encontrarse en Jesucristo. El pecado afecta a todos los hombres y se encuentra en todo el mundo, por ello todos los hombres están condenados a muerte. Pero Dios, en su misericordia, quiere liberarlos del pecado mediante Jesucristo que es, de este modo, la medicina que salva todas las enfermedades del alma, el que aplaca la ira de Dios y hace a los hombres amigos suyos.

La universalidad del pecado se ve contrarrestada por la universalidad de la salvación, garantizada por la encarnación de Jesucristo, verdadero Dios, y verdadero hombre, *“como vosotros y como yo”* (153). *“No hay otro nombre debajo del cielo que nos pueda salvar, sino el de Jesucristo Nuestro Señor”* (151). Este mensaje de salvación ha de ser conocido por todos los hombres para ser salvados, de ahí que Jesucristo enviara a los apóstoles a predicar el evangelio a todos los pueblos. La necesidad de la salvación está unida permanentemente a la necesidad de la evangelización. Por ello, el catecismo enfatiza en estos momentos la labor de los misioneros que proclaman la nueva fe a los indios

El misionero debe enseñar bien este mensaje del que depende la salvación o condenación de todo hombre, también de los indios. Por ello, la primera cosa que se ha de hacer para alcanzar la salvación es creer en Jesucristo. A ello está dedicado el *sermón cuarto*. La implicación del misionero en la evangelización es permanente. Los oyentes deben dar gracias a Dios y estar alegres porque haya misioneros que les anuncien el mensaje salvador (173). A los misioneros les precedieron en esta misión los profetas y apóstoles, así como millares de mártires que entregaron su vida por la fe que proclamaron. El misionero está dispuesto a dar la vida si es necesario, junto a los padres y buenos cristianos, para proclamar el evangelio: *“Y yo que os predico, estoy aparejado a morir en el fuego, con la gracia de Dios, antes que dejar esta fe. Y todos los padres y buenos cristianos harán lo mismo con la ayuda de Dios”* (176). El mensaje que proclamaban incluye a todos: reyes y señores, sabios y poderosos, pobres y enfermos.

Una vez aceptada la fe en Jesucristo, los indios pueden acudir a Él y pedirle su ayuda en las necesidades y enfermedades:

“A Jesucristo, que es vuestro padre y vuestro Dios; y tened gran confianza en él, que, pues, murió en una cruz y dio su sangre por vuestro remedio. Ninguna cosa os negará que le pidáis y hagáis menester” (182).

Es vuestro Dios

El *sermón quinto* presenta al único Dios que existe como *vuestro Dios*. En la explicación de Dios existe sin duda una clara pretensión de identificar la experiencia que los indios tienen de la trascendencia con el Dios cristiano que se les anuncia. El único Dios existente es el creador de los cielos grandes y hermosos, del sol, la luna y las estrellas resplandecientes; del mar, los ríos, la tierra con sus campos y montes, arboledas y fuentes; las aves en el cielo, los peces del mar, los ganados en las praderas. “*El que hizo todo eso, y lo conserva con sola su Palabra: ese es vuestro Dios*” (193). El Dios que es el ser sobre todo ser; que no tiene principio ni tendrá fin; que no tiene necesidad de nada; que es el sumo bien; que es eterno, inmenso, incomprensible, infinito, y lleno de gloria; que sabe cuanto hay y puede haber; que ve los pensamientos ocultos del corazón; que puede hacer todo cuanto quiere con su Palabra. Ese Dios no se muda, ni tiene tristeza, ni se cansa; es hermoso y bueno, piadoso, amador de los hombres, creados a su imagen y semejanza. Ese es vuestro Dios: “*Alzad vuestro corazón, y pensad que no hay cosa tan grande, ni se puede pensar, ni imaginar, como vuestro Dios*” (203). El sermón parte, pues, de la belleza de la creación y de la realidad de los cultos a la naturaleza que tienen los indios para conducirlos a la conversión y la aceptación del único Dios creador de todo cuanto existe⁷⁹.

79 Ibid. 141.

- **Iglesia y sacramentos**

La iglesia de todos por el bautismo

El *sermón octavo* explica la naturaleza de la Iglesia como instrumento de salvación para todos los hombres. Como ya hemos visto anteriormente el predicador quiere captar la benevolencia de los oyentes y les dice que son hijos del único Dios Padre del cielo. En un mensaje de tanta trascendencia para la salvación de todos, los misioneros son enviados por este Dios para anunciarles lo que han de creer y hacer para alcanzar la salvación. Dios ha dado ese poder a los sacerdotes, no por sus merecimientos, sino para que se salven todos los que oigan y cumplan su mensaje. También existen malos sacerdotes, deshonestos y con deseos de riquezas, pero serán castigados como cualquier otro pecador. En la iglesia están mezclados los malos y los buenos porque Dios respeta la libertad de cada uno permitiendo que algunos no acepten a Dios. “*Dios no hace fuerza a nadie para que sea bueno, más déjalo a la voluntad de cada uno*” (276). Pero a vosotros Dios:

“os llamó a su santa Iglesia para ser hijos suyos, dejando a vuestros antepasados en sus vicios y pecados y ceguedad. A vosotros os alumbró de todos estos misterios y maravillas que os he contado” (279).

En el *sermón décimo* plantea la necesidad del bautismo para recibir la gracia de Cristo. El misionero debe facilitar el bautismo a los indios, invita a los asistentes a bautizarse y a no tener miedo si aún no están bautizados. El tercer concilio de Lima estableció que no se cobrara nada por el bautismo ni por cualquier otro sacramento⁸⁰. “*De gracia nos dio Dios estos bienes tan grandes, y de gracia nos los manda comunicar*” (314). Se invita igualmente a dar el bautismo a los niños y a todo el que esté en peligro de muerte.

Pero insiste en que el bautismo y los demás sacramentos habrán de recibirse con fe y buena disposición, de lo contrario cometerán grave pecado. José de Acosta no era partidario de los bautismos en masa sin la preparación suficiente y recomendaba esperar a que los indios hubieran asumido los fundamentos de la fe.

80 Acción segunda, cap. 13, L. MARTÍNEZ FERRER o. c. 207

La comunión de los indios

En el *sermón décimo tercero*, después de presentar el sacramento de la eucaristía, ante la pregunta de por qué los indios no pueden recibir la comunión si están bautizados, responde el catequista que es necesario, además del bautismo, estar bien aparejado para recibir el Cuerpo del Señor. El aparejo que se requiere es la fe, la verdadera confesión y, en tercer lugar, la reverencia y devoción, es decir, el ayuno eucarístico. Con estos requisitos, todos, incluidos los indios, pueden comulgar, ya que

“Por ser indios no os deshecha Dios, antes os llama y os quiere mucho Nuestro Señor Jesucristo. Muchos indios ladinos y ‘anaconas’ (indios que sirven a los españoles) y cofrades comulgan, porque son buenos cristianos y saben la doctrina. Haced todos lo mismo y comulgaréis” (392).

Aunque después del bautismo todos podían comulgar si estaban en gracia, la praxis restringía la comunión a los indios porque se presumía que no estaban bien preparados. Sin embargo, sobre esta cuestión se planteó un importante debate ya que algunos pensaban que precisadamente porque no comulgaban se retrasaba la plena aceptación de la vida cristiana. Por ello los concilios limenses primero y segundo fueron muy restrictivos, aunque éste último ya permitió la comunión a los indios que, a juicio de los párrocos, estuvieran bien preparados. Acosta era partidario de esta posición. El tercer concilio limense aceptó con claridad este planteamiento. Santo Toribio de Mogrovejo exigió a los curas que trataran a los indios igual que a los españoles en el tema del cumplimiento pascual. Esta postura es la finalmente recogida en el *Tercero Catecismo*, como acabamos de indicar⁸¹.

La buena disposición para recibir la eucaristía conlleva un cambio radical de vida y de costumbres pues no se puede comulgar si se emborrachan o andan con mujeres, si dicen mentiras, si no confiesan todos sus pecados (390). Así, la eucaristía resulta ser un excepcional medio de transformación de las costumbres.

81 La cuestión bien resumida en R. ROMERO FERRER, o. c. 288-293.

La fiesta cristiana

El *sermón vigésimo primero*, dedicado a exponer las obligaciones del tercer mandamiento, contiene algunas referencias a los indios en temas concretos como el trabajo cotidiano, el descanso dominical y la celebración de las fiestas. Reconoce que los indios dedican mucho tiempo al trabajo en la casa, en el campo o en otros negocios. Pero también es necesario dedicar un día a la semana, el domingo, a las cosas de Dios. En el domingo, día de la resurrección del Señor, el cuerpo debe descansar de su trabajo y el alma ocuparse de las cosas de Dios (580). Además del domingo existen otras fiestas a lo largo del año en que tampoco se debe trabajar, aunque los indios están dispensados de algunas de ellas porque el trabajo es necesario para vivir.

El descanso dominical ha de estar ocupado principalmente en la celebración y asistencia a la misa con carácter obligatorio, y en hacer otras cosas buenas, como orar, visitar a los enfermos o dar de comer a los pobres. En el domingo o en las fiestas los indios también pueden celebrarlas con cantos, juegos, comidas, pero siempre sin caer en las borracheras o prácticas deshonestas, en definitiva, en no “*hacer cosas del tiempo viejo*”, anteriores a su conversión (603). La celebración de la fiesta cristiana dignifica al indio.

- Los diez mandamientos

La catequesis moral traza el perfil moral del cristiano sobre la base de los diez mandamientos y las obras de misericordia. La propuesta cristiana presenta a los indígenas un nuevo orden moral basado en el cristianismo, más humano y noble que el anterior⁸².

Mandamientos, ley natural

El *sermón décimo octavo* funda los diez mandamientos en la ley natural que está inscrita en el corazón de todo hombre, aunque no sea cristiano. Lo que mandan o prohíben los diez mandamientos lo lleva todo hombre inscrito en su conciencia y de este modo considera que es bueno o malo. Los diez man-

82 J. G. DURÁN, “El Tercero catecismo... 149.

damientos dados al pueblo de Israel a través de Moisés, fueron mandados también por Jesucristo y predicados por los apóstoles y son los mismos que enseña la Iglesia. Son los mismos que

“tiene cada uno de los hombres escritos en su corazón de mano del Hacedor, que allí dentro le enseña la verdad con la luz que pone su alma” (495).

Todo hombre, aunque sea bárbaro o salvaje, sabe que matar a otro, tomar a su mujer o robar su hacienda es malo. Nuestro corazón nos dice lo que es bueno y lo que es malo, aunque no seamos cristianos. Por eso

“los malos se condenan, aunque nunca hayan oído la palabra de Jesucristo. Porque hacen contra esta ley de Dios, que naturalmente conocen, y por eso son dignos de pena. Porque conociendo el bien y el mal, siguen el mal y dejan el bien” (498).

El mismo castigo se aplica a los cristianos si no cumplen la ley de Dios. Todos los hombres, salvajes, bárbaros, infieles o cristianos, deben cumplir la ley de Dios para alcanzar la salvación prometida. De este modo, el cumplimiento de la ley de Dios es un poderoso medio de civilización de los indios porque les aleja de las prácticas aberrantes que les separa de los animales para convertirse en hombres civilizados:

“El indio que no aprende la ley de Dios, es como una bestia que no quiere más que comer y beber, no tiene otro gusto, sino en pacer hierba. Hombre tú no eres carnero ni caballo; la lengua que tienes no es solo para comer, como el caballo o el carnero, sino también para hablar como hombre” (600).

La intención como criterio de moralidad

El *sermón vigésimo sexto*, comentando el octavo mandamiento, hace una defensa de la intencionalidad interior como criterio moral para determinar la bondad o maldad de una acción, deseo o pensamiento:

“La intención del corazón solo él la ve y la sabe. No tienes tú licencia de juzgar a mala parte lo que puede proceder de buena intención. Lo que de suyo no es malo, no lo has de condenar” (740).

La misma idea, teniendo presente el noveno mandamiento, se arguye al juzgar la codicia de los bienes ajenos. “*Nuestro Dios mira lo secreto de nuestros corazones; y no se contenta con que de fuera no hagamos mal, sino también dentro quiere que no lo pensemos*” (742). Todos los mandamientos prohíben las malas obras y a la vez los malos pensamientos o deseos de ellas. Dios quiere que seamos buenos por dentro y por fuera, en nuestra voluntad y en nuestras obras (746).

El amor como principio moral

En el *sermón vigésimo séptimo* se insiste en el amor como principio moral. Y en este contexto se condena a los *viracochas* (cristianos españoles) que maltratan a los indios. El principio del amor es el criterio fundamental para determinar la bondad o maldad de las acciones y rige para todos los hombres por igual. Por ello los españoles bautizados pecan gravemente si maltratan a los indios:

“cuando viereis algunos viracochas que dan de coces a los indios, o les tiran de los cabellos, o los maldicen y dan al diablo, y les toman sus comidas, y les hacen trabajar y no les pagan, y los llaman perros, y están enojados y soberbios, estos tales viracochas son enemigos de Jesucristo, son malos; y aunque dicen que son cristianos, no hacen obras de cristianos, sino de demonios” (763).

Este principio se aplica igualmente a los sacerdotes, frailes y obispos que se portan mal con los indios. Jesucristo les quiere como a sus hijos y les ayuda cuando son maltratados o perseguidos. Todos los bautizados, incluidos los indios, son verdaderos discípulos de Cristo y entre todos ellos debe resplandecer el amor haciendo el bien unos a otros. “*No como en tiempos pasados*”. Los verdaderos discípulos de Cristo hacen buenas obras:

“El indio que a los pobres y enfermos y a los viejos les hace bien y reparte de lo que tiene, ese es discípulo de Jesucristo y buen cristiano. El ser buenos cristianos está en quererlos bien unos a otros, y en hacerlos bien, como asimismo dice Dios” (774).

El amor al prójimo es universal. Cualquier hombre es nuestro prójimo. No solo los de la tribu propia, sino también los de otra tribu, y cualquier forastero, o todo el que pasa necesidad. Todos son prójimos y todos tienen un mismo Padre en el cielo. Las obras de misericordia señalan el camino de los cristianos. “*Toda la ley de Jesucristo está en amar a vuestro prójimo*” (Mt 25, 31-46) (781-784). José de Acosta pensaba que las obras de misericordia podían tener una aplicación concreta a la situación de los indios: dar sepultura a los muertos, desterrar el suicidio, la embriaguez, la antropofagia, la lujuria desenfrenada, la fornicación; valorar la virginidad, ser compasivos con sus enfermos, limosneros con los pobres, humanitarios con los que están en desgracia, respetuosos con sus ancianos, obsequiosos con sus padres. En definitiva, asumir las leyes de la benignidad y humanidad⁸³.

Los cuatro pecados principales

Los *cuatro pecados principales* de los indios que condena el *Sermonario*, denunciados igualmente por Acosta en *De procuranda indiorum salute*, tienen una raíz en la ignorancia y son la idolatría, las borracheras, los pecados carnales y las faltas de caridad. La idolatría es el más grave de todos y al que los catequistas deben prestar mayor atención para desarraigarla de su vida y de su cultura. La idolatría y las supersticiones son fruto del demonio y dominan todas las manifestaciones públicas o privadas de la vida de los indios. En doce de los treinta y un sermones de este catecismo se aborda de una u otra forma este desorden moral. El catequista debe conocerlas⁸⁴ para poder combatir las con afecto, argumentando que el hombre es superior a cualquier otra realidad de la naturaleza y que los ídolos son inertes e impotentes para resolver cualquier problema humano. El segundo pecado en importancia es la embriaguez, muy extendida en toda la población indígena. No puede haber progreso en la evangelización si no se erradica esta lacra. La embriaguez causa daños al cuerpo,

83 C. BACIERO, “*La promoción...*” 151.

84 El sermón 18 enumera las distintas idolatrías que el catequista debe conocer si las quiere combatir en su catequesis: culto al sol, la luna, el lucero, las cabrillas, las estrellas, el trueno, el rayo, el arco iris, los montes, las fuentes, los ríos, el mar, los árboles, piedras, sepulturas de los antepasados, culebras, leones, osos, otros animales. Manda no ofrecer ni al sol ni a las huacas coca, cuyes, sebo, carneros, ropa, plata, chicha. Pide no hacer inclinaciones ante las sepulturas de los antepasados, ni hablar al sol, al trueno o a la pachamana: C. BACIERO, “Acosta y el catecismo limense...” 233.

a las costumbres y a la fe. El tercer pecado son los desórdenes sexuales. El cuarto pecado se dirige contra la caridad.

Los ídolos

La refutación de la idolatría está presente en todas las catequesis ya que los misioneros están convencidos de que el éxito de la evangelización depende de la erradicación de las prácticas idolátricas. La idolatría asume dos formas concretas, la influencia maléfica de los demonios y el animismo. Ambas son condenadas por el catecismo⁸⁵. Sin duda, el tema de los ángeles (buenos y malos) da pie para tratar la realidad de la influencia diabólica y erradicar las creencias supersticiosas que sobre ello tienen los indígenas. El catecismo descubre en los demonios la raíz de la idolatría⁸⁶. El animismo andino se basa en la divinización de las fuerzas de la naturaleza, como el culto al sol, la luna, el lucero, las cabrillas, el trueno, los cerros, montes, ríos y fuentes, y la misma tierra. Todas estas realidades naturales son criatura de Dios e inferiores al hombre, tal como se muestra en el relato del Génesis, base de estas catequesis.

El *sermón segundo* estaba dedicado a presentar la doctrina sobre el pecado que todos los hombres comenten contra la voluntad de Dios, herencia de nuestros padres Adán y Eva. El principal argumento que el sermón arguye para convencer a los indios de que no adoren a los ídolos, al comentar el primer mandamiento, es que estos ídolos son criaturas de Dios, inferiores en dignidad a los mismos indios porque tienen un alma que les hace semejantes a Él. “*Tú indio miserable, eres mejor y de más estima que el sol, porque tienes alma y sientes y hablas y conoces a Dios*” (507). Todas las criaturas, incluido el sol, la luna y cualquier otro ídolo, están puestas por Dios al servicio del hombre. “*Dios es Señor de todo*” (511). Cualquier otra criatura, el sol, el trueno, el agua, etc. tienen menos estima que el hombre. Sólo a este Dios se le debe adorar y no a los ídolos.

85 J. G. DURÁN, “El tercer catecismo... 178.

86 Ibid. 182.

Hechicerías y supersticiones

El *sermón décimo noveno* está dedicado a liberar a los indios de las hechicerías y supersticiones. El predicador va a desvelar “*los engaños y mentiras que los viejos hechiceros enseñan contra la ley de Dios, para que buyáis de ellos como del diablo*” (522). Es el diablo el que utiliza a los hechiceros para enseñar todo tipo de mentiras con el fin de que se condenen. Pero los hechiceros son mentirosos e ignorantes y todo lo que hacen es por interés particular, para recibir comida o bebida, ropa o plata. Tampoco saben lo que está por venir, ni conocen los secretos, ni curan enfermedades, ni hacen cosa alguna buena. Los hechiceros “*son tigres y lobos que matan y despedazan las almas*” (528). El sermón describe con mucho detalle las hechicerías y supersticiones que practican los indios⁸⁷.

La Sagrada Escritura manda no acudir a los hechiceros, ni pedirles remedio a sus necesidades; manda también que sean denunciados ante el sacerdote, así como a los que acuden a ellos. Los cristianos no hacen ninguna de estas supersticiones o hechicerías porque conocen y adoran al Dios verdadero. A él solo hay que servir y adorar porque está presente en todo lugar; todo lo ve y oye; y está en vuestro corazón; y sabe todo lo que es y todo lo que será, y es un Dios glorioso que hinchó con su grandeza los cielos y la tierra (544). Los cristianos también veneran imágenes, pero con ellas se están refiriendo a Jesucristo, la Virgen María o los santos que están en el cielo; veneran las imágenes por lo que ellas representan (547).

87 Algunos ejemplos. Los indios hacen prácticas supersticiosas al cruzar los ríos, al pasar cerros, al ir a las minas; cuando ponen pleitos o mochan las mazorcas de maíz. Cuando asperjan al sol, a la tierra, al fuego; al oír cantar lechuzas o búhos, o aullar perros; cuando zumban los oídos o tropiezan los pies, o ponen la ropa en el camino cuando están enfermos; o cuando acaban la casa. Cuando abren las entrañas de los carneros para adivinar el futuro; o ponen comida o bebida a los muertos; o consultan a los hechiceros cuando comienzan una casa, o siembran, o emprenden un camino, o en el casamiento de los hijos. Cuando creen en agüeros de aullidos o cantos de animales; o dan crédito a los sueños; o cantan los cantos de los antepasados; o hacen fiestas a sus dioses. Cuando llaman al trueno o celebran la fiesta del sol; cuando falta lluvia o no hay buen tiempo. Cuando echan suertes o adivinan lo que está por venir.

Respeto a los otros hombres

El *sermón vigésimo segundo*, comentando el cuarto y quinto mandamientos, insiste en la misma idea de la dignidad humana del indio para razonar el buen comportamiento que han de tener con sus padres y el resto de los hombres. En este sermón, además del argumento principal para sostener la dignidad de los indios basado en que todos somos hijos de Dios creados a su imagen y semejanza, como ya hemos visto, se indican otros dos argumentos importantes en el desarrollo de la doctrina: la distinción existente entre hombres y bestias y la comparación con los “españoles”. La distinción radical entre el hombre y el animal es frecuente a lo largo del *Sermonario*. La comparación con los “españoles” es una referencia ideal de gentes civilizadas a las que deben imitar los indios si quieren alcanzar el ideal de la civilización. Es decir, los españoles, junto con otros hombres, frente a los indios, son definidos como gentes de “policía y buena razón”⁸⁸.

Así pues, los animales no tienen en cuenta quién les engendró porque son bestias sin razón ni entendimiento. *“Mas el hombre, que mira al cielo y es hecho a imagen de Dios, no ha de ser así”*, sino que, ya sea joven o adulto, debe ocuparse y atender a sus padres en la vejez (619). El sermón se queja de que muchos indios no se ocupan de sus ancianos padres. Los indios deben imitar a los españoles y hombres de educación y buena razón, ocupándose de ellos.

Las mismas obligaciones tienen los padres con los hijos pequeños. Los han de criar, dar buenas costumbres, y enviarlos a la Iglesia para ser bautizados. También han de ocuparse de la educación cristiana de los adolescentes y jóvenes: *“Mirad que oigan misa vuestros hijos, que recen la doctrina cada día antes de acostarse, que no se apuñen, ni riñan. Limpiadlos y lavadlos y vestidlos”* (627). Condena tajantemente que hermanos y hermanas duerman juntos y la fornicación entre los jóvenes. Pide que las jóvenes se mantengan vírgenes hasta el matrimonio:

88 Otra vez más aparece en este mismo sermón; también en el 23, el 25 y el 27, P. BORGES MORÁN, *“Evangelización y...”* 230, nota 4. La identificación de la civilización del indio con los españoles se remonta ya a 1503 cuando la corona comunicó al gobernador de La Española, Nicolás de Ovando, que los indios debían vivir como “los vecinos de estos nuestros reinos”. Hombres de policía, es decir, hombres civilizados p. 236-238.

“Que por este pecado y por otros que tenéis, ha permitido Dios que andéis perseguidos y hechos esclavos como si fueseis bestias, porque no queréis vivir como hombres, sino como caballos y carneros del prado, sin orden ni limpieza en vuestras almas, ni en vuestros cuerpos” (630).

Las recomendaciones sobre el matrimonio y vida familiar se basan en el amor mutuo entre el esposo y la esposa, entre el hombre y la mujer. La violencia en el matrimonio es radicalmente condenada y considerada pecado muy grave:

“Los que aporrean a sus mujeres y las maltratan son hijos del diablo. Y las mujeres que no sirven a sus maridos o andan con otros, son hijas del diablo” (631).

Los criados han de ser tratados con respeto, justicia y, si es posible, con amor y amistad. Además, deben ocuparse también de su educación cristiana, enseñándoles la doctrina y llevándolos a misa (632).

Al abordar el quinto mandamiento, la argumentación principal para no matar a otros hombres está en que todos somos hermanos, descendientes de Adán y Eva; por todos murió Jesucristo, y todos tenemos el mismo Dios y Padre en el cielo (635).

El *sermón vigésimo quinto* manda a los indios que, cuando han hurtado algo, deben devolverlo a sus dueños, pero para que estos no los tengan por ladrones, pueden confiárselo en confesión a los sacerdotes para que se los entreguen a sus dueños, teniendo arrepentimiento y propósito de no volver a robar.

Con respecto a los *caciques* y *curacas*, José Acosta critica la injusticia en la recaudación de los tributos y en la retribución del trabajo prestado. El sermónario critica la explotación de los indios por los encomenderos en el trabajo de las minas.

Las borracheras

El *sermón vigésimo tercero* condena las borracheras y las considera una lacra de los indios. La borrachera es un grave pecado que quita el juicio que Dios da a cada ser humano. Y causa grandes daños a las personas. El primero es que quita la salud llevando a muchos a la enfermedad y la muerte. Las borracheras son las culpables del descenso de la población entre los indios a causa de las muertes que provoca y también porque disminuyen la capacidad para engendrar hijos. Los incas tenían sobre ellas un mayor control que los españoles. El segundo mal es que embota el sentido y el juicio. El tercer mal son los desórdenes sociales que provoca, como peleas, violencia hacia las mujeres, fornicación, pecados nefandos. Por último, las borracheras quitan la fe en Jesucristo y renuevan las idolatrías y sectas diabólicas.

Este sermón plantea directamente la cuestión de la “civilización” de los indios. Según P. Borges la evangelización del indio se propuso no solo como un cambio de religión sino como un perfeccionamiento de la persona en el orden puramente natural; es decir, como un progreso en la civilización de los pueblos recién descubiertos⁸⁹. La educación era imprescindible para lograr este objetivo y la catequesis contribuía a ello al instruir a los indios en aspectos puramente naturales pero que chocaban con la religión. Por eso los religiosos se imponían el objetivo de la civilización de los indios, a la vez que la catequesis. Además, los indígenas tenían unas costumbres que contradecían principios esenciales de la religión cristiana, como la poligamia, el incesto, y todo lo que se derivaba de las borracheras.

El tercer concilio de Lima había abordado esta cuestión y abogaba por un proceso civilizatorio de los indios paralelo a la catequización:

89 P. BORGES MORÁN, “*Evangelización y...*” 238-239; Ib., *Misión y evangelización en América* (Madrid 1987). José de Acosta resumía el estado de *policia* alcanzado por los indios después de la conversión en que establecieran orden en sus poblados y viviendas, es decir, no construir chozas al azar, sino con limpieza y separación de habitaciones para evitar que durmieran juntos padres e hijos, hermanos y hermanas, familiares y huéspedes, además de perros y cerdos. Véase también R. ROMERO FERRER o. c. 170 ss.

“La vida cristiana y celestial que enseña la fe del Evangelio exige un modo de comportarse coherente con la razón natural y no indigno del ser humano; además, el Apóstol afirma que primero viene lo animal o corporal y luego lo espiritual: por eso, recomendamos con vehemencia a todos los párrocos y a los demás que tienen indios a su cargo que, ante todo, se esfuercen con diligencia para que los indios, dejando sus usos salvajes y bárbaros, se vayan acostumbrando a practicar los modos de comportamiento propios de personas civilizadas, como son acudir a la iglesia no sucios y desarreglados, sino limpios y peinados; que las mujeres se cubran la cabeza, como enseña el Apóstol Pablo; que tengan en sus casas mesas para comer y camas para dormir, de manera que estas moradas no parezcan corrales de ovejas, sino habitación ordenada, limpia y agradable de seres humanos; y otras cosas semejantes que habrán de procurar no con violencia y poder abusivo, sino más bien con afecto y autoridad paternal”⁹⁰.

El sermón anterior y el presente invitan por tanto a lograr la civilización de los indios a través de la catequesis. En definitiva, aceptar el evangelio contribuye a conseguir que los indios vivan civilizada y políticamente, como expresión de su racionalidad. Con todo, José Acosta propugnaba que el cambio de las costumbres del indio debía evitar el cambio radical y repentino de su modo de vivir mediante leyes tajantes e indiscriminadas porque ello generaría el odio de los nativos y le colocaría en una situación ambigua al abandonar su modo tradicional de vivir sin haber asumido el nuevo. Por ello, la tarea educativa debía hacerse poco a poco. Por otro lado, no todas las costumbres de los indios eran igualmente malas. Había en ellas una gradación que debía tenerse en cuenta a la hora de exigirles su abandono. En 1647 Juan de Solórzano, que se inspira en José Acosta, distinguía entre costumbres indígenas buenas, indiferentes e intolerables. Las primeras y las segundas no había por qué cambiarlas. En cambio las terceras no se podían permitir porque eran intrínsecamente malas, como el incesto, la antropofagia, la idolatría, la borrachera, el entierro con vida de las mujeres y sirvientes de los caciques muertos, e incluso la desnudez, que aunque no era intrínsecamente mala, repugnaba a la vergüenza natural y la honestidad⁹¹.

90 Acción 5, cap. 4, L. MARTÍNEZ FERRER, o. c. 327

91 P. BORGES MORÁN, “*Evangelización y...*” 249.

Contra el adulterio y otras desviaciones

El *sermón vigésimo cuarto* condena el adulterio defendiendo a las mujeres y las hijas de los indios más pobres, a los que ni el español, ni el corregidor, ni el virrey, ni siquiera el Inca, podrá quitárselas. De la misma manera, todos están obligados a respetar la mujer de otro. Se condena el adulterio, la fornicación, el estupro, la violación, la sodomía, etc. Este pecado es la causa por la que los indios son tan afligidos y acosados por otras naciones.

- Oración y novísimos

La oración mental

El *sermón vigésimo octavo* está dedicado a la oración. Dios es inmenso y está en todo lugar y por ello está atento a lo que cada uno le puede decir en la oración. Aunque seáis pobres, rudos o viles, Dios quiere que nos dirijamos a Él en la oración, porque es el Padre de todos. ¿Cómo un pobre indio puede dirigirse a Dios? La oración consiste en hablar con Dios con el corazón desde nuestro interior. Y también con palabras, rezando las oraciones como el padrenuestro (donde se encierra todo lo que podemos pedir y desear para nuestras almas y para nuestros cuerpos), el avemaría o el santo rosario. En todo lugar se puede hablar con Dios, en el campo, en la casa, pero de modo especial en la Iglesia, a la que invita ir cada día, y mostrando respeto y veneración a las imágenes (810).

Dios está en todas partes y por eso puede escuchar la oración del indio. La oración mental es un instrumento que pueden utilizar los indios para dirigirse a Dios en oración:

“Dios todas las lenguas entiende, y entiende los pensamientos; y mejor oye lo que le decís con el corazón que lo que le decís con la boca, sí el corazón piensa en otra cosa” (806).

El juicio final

El *trigésimo sermón* dedicado a los novísimos es una ocasión preciosa para resaltar la radical igualdad entre todos los hombres que ofrece la doctrina cristiana. Todos los hombres, buenos y malos, ricos y pobres, sabios e ignorantes, han de morir. La muerte es universal, como universal es el pecado original por el que vino la muerte. Pero igualmente es universal la salvación ofrecida por Jesucristo, muerto y resucitado por toda la humanidad. Los buenos recibirán el premio del cielo y los malos el castigo del infierno por toda la eternidad. A la otra vida “*tan pobre y desnudo de todo esto va el Inca como el indio ‘atún luna’*” (indio ignorante) (863).

El *sermón trigésimo primero*, el último del catecismo, está dedicado al juicio final. La doctrina cristiana sostiene que, después de la resurrección de la carne y del juicio universal, tendrá lugar el final de este mundo. Pero ello no sucederá, según la palabra de Jesucristo a los apóstoles (Mt 24, 14), antes que el Evangelio sea proclamado a todas las naciones. El descubrimiento de las tierras de América forma parte de este plan providencial de Dios. Por ello, los misioneros españoles han traído la Palabra de Dios a los pueblos de América, para que, recibéndola y guardándola, sean salvados por la misericordia de Dios. Lo mismo ocurrirá con los otros pueblos existentes en el mundo. El fin del mundo no ocurrirá hasta que el Evangelio sea proclamado a todas las naciones:

“Y por eso ordenó su sabiduría que se descubriesen estas tierras tan apartadas de los viracochas, para que oyeseis la Palabra de Dios, y se salvasen de vosotros los que la recibiesen y guardasen. Lo mismo será por las otras gentes que hay. Y cuando a todo el mundo universo se le haya predicado el Evangelio, entonces vendrá el fin” (912).

Después del juicio final, cuando los buenos hayan ido al cielo y los malos al infierno, tendrá lugar, por un lado, la transformación de la tierra en la “nueva tierra” y, por otro, la nueva vida en el cielo. En la tierra el agua se pondrá clara y hermosa, y el aire y el fuego más suaves y alegres. La luna resplandecerá como el sol, y el sol, siete veces más que ahora (941).

La nueva vida de los escogidos en el cielo cantará a nuestro Dios victoria y alabanza. Sus corazones *“irán triunfando todos llenos de amor y de contento, habiendo acabado ya del todo sus trabajos. Que ya no hay hambre ni enfermedad ni pobreza, ni cansancio ni muerte”* (944).

Los escogidos descansarán en *las moradas eternas*, en los *prados floridos*, entre *las fuentes de agua viva*, en aquel *río de deleites* que emana de Dios donde beben sin cesar, donde todo es paz, amor y gozo. *“Sus cuerpos serán más ligeros que águilas, más resplandecientes que el sol, más sutiles que el viento, más hermosos que el cielo. Sus almas serán como Dios, llenas del mismo Dios, iguales a los ángeles, hijos queridos y regalados de su Dios”* (946).

“Todos entre sí, entrañable amor, dando a cada uno a los otros todo el bien que tiene. Gozándose todos del bien de cada uno, y cada uno gozando los bienes de todos. Y, sobre todo, viendo y gozando los tesoros de toda la hermosura y suavidad de nuestro Dios” (947).

